



VIERNES 20 DE MAYO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXIX - N° 103
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 9
Sociedades Comerciales	Pag. 9

ASAMBLEAS

NICO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de NICO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 07 de junio de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Maipú N° 167, Local 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2017; y (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018. Tratamiento de las observaciones y requerimientos formulados por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. En su caso, reforma del Artículo 1° del Estatuto Social; 3°) Procedencia de ratificar las decisiones asamblearias adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021; y 4°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 1° de junio de 2022 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 381231 - \$ 5138,75 - 20/05/2022 - BOE

SIALNOR S.A.

El Directorio de Sialnor S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevara a cabo en el domicilio de calle Mariano Fraguero nro. 36 de la Ciudad de Córdoba el día 9 de Junio del 2022 a las 11:00 hs en 1° convocatoria y a las 12:00 hs en 2° convocatoria a los fines de tratar el siguiente

orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. 2) Informe de los motivos por los cuales se ha convocado a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2021- 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2021. 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2021. 6) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio del 2021. 7) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1) Situación de las acciones de Clínica Privada de la Ciudad S.R.L.. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días - N° 379768 - \$ 4895 - 20/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MEDIADORES
DE RIO CUARTO

ASOCIACIÓN CIVIL MEDIADORES DE RIO CUARTO, CUIT 30-71414165-8, ha resuelto por reunión de Comisión Directiva de fecha 29 días del mes de abril del año 2022, transcrita en Acta N° 92 de Reunión de Comisión Directiva, convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 14 de junio del año 2022 a las 20:00 horas, en la sede social ubicada en calle calle Alvear n° 1.052, 2° piso, oficina 4 de la ciudad de Rio Cuarto (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: A) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. B) Ratificar la Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2019 según consta en Acta de Asamblea N° 89 como así también ratificar la totalidad de la gestión realizada por la Comisión Directiva designada en dicha Asamblea. C) Ratificar el contenido y autoridades designadas

mediante Asamblea de fecha 03/12/2021, según consta en Acta de Asamblea N° 91. D) Manifestar y por ende RECTIFICAR que en el Acta de Asamblea N°91 de fecha 03/12/2021 hubo un error de tipeo, siendo que el Dr. Horacio Herrera Caramuti ocupa el lugar de PROSECRETARIO, y no tesorero como erróneamente se tipeo.

1 día - N° 380042 - \$ 706,75 - 20/05/2022 - BOE

COMISION DE SACANTA
CONTRA EL CANCER
ASOCIACION CIVIL

Por acta de comision directiva de fecha 06/05/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Junio de 2022 a las 17:00 horas. En la sede social cita en Calle San Martin N°831, Sacanta, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas.

1 día - N° 380555 - \$ 312,25 - 20/05/2022 - BOE

SANTA PAULA CLUB

CARNERILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva de fecha 30-04-22, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31-05-2022, a las 20.30 hs, en la sede social sita en calle San Martin 278 Carnerillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2017, ce-

rrado al 31/12/2018, cerrado al 31/12/2019, cerrado al 31/12/2020, cerrado al 31/12/2021. 3) Consideración del tratamiento fuera de termino. 4) Eleccion de Autoridades y Comision Revisora de Cuentas.

8 días - N° 380871 - \$ 3404 - 24/05/2022 - BOE

CLUB VELOCIDAD

VICUÑA MACKENNA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores socios del Club Velocidad a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Junio de 2022, a las 20.00hs. en el local del Club Velocidad en Avda. Conall S. Yde N° 202 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3. Ratificar el punto N° 3 del Acta General Ordinaria N° 2, la cual se encuentra inserta en el Libro de Acta Digital en Inspecciones Jurídicas.- 4. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.021; 5. Renovación de los miembros de la Comisión, los cargos a renovarse Son: Presidente, VicePresidente, Secretario, ProSecretario, Tesorero ProTesorero y 1º Vocal Titular, 2º Vocal titular, 3º Vocal Titular, 4º Vocal Titular, 5º Vocal titular, 6º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente 3º Vocal Suplente, 4º Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuenta.

5 días - N° 381088 - \$ 3503,75 - 20/05/2022 - BOE

EMEC PRIVADO SA

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta de Directorio N° 62 de fecha 19/04/2022 se convoca a los accionistas de EMEC PRIVADO SA a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 22 de junio de 2022 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de julio 446 de la ciudad de Gral. Cabrera, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.- 2 - Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos, proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el

31/12/2021.- 3 – Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2021.- 4 – Consideración de la gestión del Directorio- 5 - Determinación del número de Directores, elección de miembros del Directorio titulares y suplente todo de acuerdo a los estatutos sociales.- 6 –Retribución de los Directores.- 7 – Presidencia de Sindicatura.- 8 – Autorizados para realizar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

5 días - N° 381491 - \$ 7138 - 20/05/2022 - BOE

CAPDEL S.A.

En Reunión de Directorio, celebrada el 10 de Mayo del año 2022 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de CAPDEL S.A., a realizarse en la sede social de Duarte Quirós 1400, el día 8 de Junio del 2022 a las 10 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el Acta de la misma; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias que componen el Balance General de CAPDEL S.A., así como la Memoria del Directorio de la Sociedad al cierre del Ejercicio N° 34, producido el 28 de Febrero del 2022; 3) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 34; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio Económico considerado, conforme al alcance de los artículos 275 y 298 de la ley 19550; 5) Consideración de la Distribución de la Prima de Emisión; 6) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico N° 34. El Presidente.

5 días - N° 381504 - \$ 3800 - 23/05/2022 - BOE

DE LA COSTA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO. En la ciudad de Córdoba a los doce días del mes de Mayo del año dos mil veintidos, siendo las 10:30 horas, en la sede de DE LA COSTA S.A., sita en calle Gregorio Vélaz n° 3839 del B° Cerro de las rosas la ciudad de Córdoba, se constituye el director titular de la sociedad Gerardo Daniel Novello, a los fines de dejar constancia que se ha decidido convocar a asamblea extraordinaria, para el día ocho de Junio de 2022 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Av. Santa Ana n° 1969 de la ciudad de Córdoba, para tratar

el siguiente temario del orden del día: Primero: Elección de accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. Segundo: Designación de liquidador según corresponda. Queda así resuelto convocar a asamblea extraordinaria para el día ocho de Junio de 2022 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Av. Santa Ana n° 1969 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el temario del orden del día señalado precedentemente. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las 11:00 horas del día de la fecha y firmado el presente para conformidad.

5 días - N° 381816 - \$ 4088,75 - 24/05/2022 - BOE

ROMERO CANNISA CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de Directorio de fecha 6 de Mayo de 2022, se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Junio de 2022 a las 10:30 horas, en primera convocatoria en la sede social de Bv. Los Polacos 375 de la ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 11:30 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020, memoria y demás estados contables; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Remuneración del directorio para el mismo ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro registro de asistencia hasta su cierre el 1 de Junio de 2022 a las 17 horas. El Directorio.

4 días - N° 382125 - \$ 1948 - 24/05/2022 - BOE

TRIGO Y MIEL ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27/05/2022 a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Valenti 1256, Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Ratificación de la totalidad de lo actuado y decidido conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 26/03/2020; 4) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económico N°

16 y 17 cerrados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente; 5) Elección de autoridades; 6) Elección del miembro de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 382266 - \$ 1821 - 23/05/2022 - BOE

CLUB ATLETICO LINIERS

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/06/2022, a las 21:00 horas, en su sede social sita calle Liniers 538 de la ciudad de Rio Cuarto provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Comunicación a los presentes de las observaciones realizadas por IPJ al Expte 0007-199235/2022 que considera la asamblea de fecha 08/04/2022; 2) Rectificación de lo observado por IPJ al Expte de referencia; 3) Ratificación de todo lo aprobado por Asamblea de fecha 08/04/2022; 4) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos Publica.

8 días - N° 382181 - \$ 3236 - 01/06/2022 - BOE

AVALES DEL CENTRO S.G.R.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO. 5. Por Acta nro. 221 de fecha 25/04/2022 del Consejo de Administración SE CONVOCA para el día 13 de Junio de 2022, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, haciéndose saber a los interesados que deberán concurrir cumplimiento con todas las medidas de seguridad sanitaria, así como el protocolo correspondiente; subsidiariamente y para el hipotético caso de existir algún impedimento para la reunión de manera presencial, la misma se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma Zoom (<https://zoom.us/join>) bajo el ID de reunión nro. 356 160 3549 y la contraseña que se informará a los socios que hayan confirmado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com" su vocación de asistir, todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 25-"G"/2020 de IPJ, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de

la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaes Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaes y Contracautelas; 7.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 8.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas vía correo electrónico, previa solicitud cursada al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com"; la documentación digitalizada a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada lo cual podrá efectivizarse mediante correo electrónico cursado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com", para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente.

5 días - N° 382415 - \$ 10865 - 27/05/2022 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL JOSE MANUEL ESTRADA

CARRILOBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 864, libro N° 7, Folio N° 161 y 162, de fecha 19/04/2022, la comisión convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación

contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49, cerrado el 29 de Febrero de 2020, la correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 28 de febrero de 2021 y la correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 28 de febrero de 2022; 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste; 4) Renovación total del Consejo Directivo; 5) Elección de la Comisión Revisora de cuentas, en todos los casos las renovaciones son por término de mandato y 6) Actualización de cuota societaria. Fdo.: El Consejo Directivo.

8 días - N° 382374 - \$ 11401,60 - 27/05/2022 - BOE

CENTRO DE PROMOCION CAPACITACION Y DESARROLLO DEL TRABAJO EN TRASLASIERRA

VILLA CURA BROCHERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de mayo de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2022, a las 11:30 horas, de forma presencial en la sede social sita en calle publica s/n Paraje La Gloria, (Ref.: kilómetro 5, 1° casa a la izquierda) de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Elección de autoridades; 4) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 382420 - \$ 2691 - 20/05/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO QUILMES

VILLA ALLENDE

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 30/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Mayo de 2022, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Pellegrini 530, de la localidad de Villa Allende, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de convocatoria N° 508; 2) Memoria y Balance de los periodos N° 45 2018/2019, N° 46 2019/2020 y N° 47 2020/2021; 3) Explicación de porque no se llamó a término asamblea; 4) Informe de la comisión revisadora de cuentas; 5) Reforma y agregados

del Estatuto Social del Club; 6) Habilitar a la comisión directiva a celebrar contratos basados en el art. 40 del Estatuto Social.

3 días - N° 382583 - \$ 2493,60 - 20/05/2022 - BOE

AGROSINSACATE S.A.

SINSACATE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de AGRO-SINSACATE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de JUNIO de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Ruta Nacional N° 9 Km 757 de la localidad de Sinsacate, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Elección del Directorio por el plazo de tres ejercicios; 3) Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites tendientes a la inscripción de la Asamblea en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes cursando comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de junio de 2022 a las 18 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 382597 - \$ 3245 - 27/05/2022 - BOE

MEDICIONES CORDOBA SAS

CONVOCATORIA. Convocase a los señores socios de la sociedad denominada "MEDICIONES CORDOBA SAS" a reunión de socios para el día MIERCOLES 01 DE JUNIO de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Faustino Allende N° 769 B° Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba a los fines de considerar el siguiente temario: 1) Aprobación de los Balances 2018, 2019, 2020 y 2021, 2) Disolución de la Sociedad; 3) Designación de los liquidadores de la sociedad.

5 días - N° 382618 - \$ 3310 - 24/05/2022 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS JUNTURAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el 06 de junio del 2022, a las 21:00 horas en la sede social en la calle 25 de Mayo N° 551, a tratar el siguiente orden del día: 1) designa-

ción de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) designación de tres asambleístas para ejercer la comisión escrutadora; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°31 cerrado el 31 de diciembre del 2021, 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 382638 - \$ 2140,80 - 20/05/2022 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 13 de junio de 2022 a las 17 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en domicilio sito en Manzana 2, Lote 1 de la Urbanización Residencial Especial La Cascada Country Golf (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 2) Destino de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Reintegro de erogaciones realizadas por el Directorio durante el Ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 4; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 15 y 16 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 10 de junio de 2022 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 382649 - \$ 5071,25 - 27/05/2022 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en los términos de lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto social y del art. 236 ss. y ccdtes. LGS, en

primera convocatoria para el día 13 de junio de 2022 a las 18.30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.30 hs. en domicilio sito en Manzana 2, Lote 1 de la Urbanización Residencial Especial La Cascada Country Golf (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Elección de Comisión General de Vecinos; 2) Elección de Sub comisión de Golf; 3) Análisis de presupuestos recibidos para la realización de la Obra de Tritubo (Obra Civil de Red Interna de Fibra Óptica) y, resuelto ello, Votación por la aprobación o el rechazo de avanzar con la realización de la misma; 4) Análisis y evaluación de la problemática de jauría de perros sueltos en el barrio: propuesta y consideración de acciones correctivas y votación de propuestas por la afirmativa o la negativa; 5) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 15 y 16 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 10 de junio de 2022 a las 19 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 382650 - \$ 5333,75 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS VARILLAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de mayo de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria Ratificativa – Rectificativa de la asamblea del 29 de marzo de 2022, a celebrarse el día 17 de junio de 2022 a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Urquiza 51 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Asamblea General Ordinaria Ratificativa – Rectificativa de la asamblea realizada el día 29 de marzo de 2022 con el quorum indicado según el Estatuto en su Art. 22. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 382662 - \$ 1326 - 24/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO QUILLINZO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 23-04-2022 se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23-05-2022, a las

20.30 horas, en la sede social cita en calle Pública Villa Quillín Calamuchita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración de la memoria, informe del órgano de fiscalización Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2019, cerrado al 31/12/2020 y cerrado al 31/12/2021 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 5) Dejar sin efecto la asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2021.

1 día - N° 382663 - \$ 487 - 20/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AUGUSTO POLLINI PILAR

El Centro de Jubilados y Pensionados Augustos Pollini sito en calle Bv. General Paz 1054 de Pilar. Convoca a todos los socios y público en general a la Asamblea Ordinaria para el martes 7 de junio a las 16:00 hs., para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea, conjuntamente con la Sra. Presidente y Secretaria. 3) Ratificar balances presentados periodos 2019 y 2020, e integrantes de Comisión Directiva, Presidente, Tesorero, Secretario, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente, 3º Vocal Suplente, 1º Revisor de Cuentas Titular, 2º Revisor de Cuentas Titular, 3º Revisor de Cuentas Titular, 4º Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente. 4) Rectificar los siguientes miembros, 4º Vocal Titular y 5º Revisor de Cuenta Titular. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 382699 - \$ 3451,20 - 20/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS A.M.A.C.

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24/06/2022, a las 16 hs., a realizarse en su sede social de calle Martínez Paz N° 81, Barrio Centro América, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Informar de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3º-Consideración de las Memorias del Consejo Directivo, Balance General y Estado de Resultados, Cuadros Anexos correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018,

31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 e Informes de la Junta de Fiscalización. 4º- Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalizadora por el término de 4 ejercicios. 5º- Aumento del monto de las cuotas y demás cargas sociales Consejo Directivo.

3 días - N° 382712 - \$ 2769 - 23/05/2022 - BOE

COLEGIO MEDICO REGIONAL ARROYITO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2022, a las 20.30 hs., en nuestra Sede Social, sita en José A. Vocos 114, de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración del Acta anterior. 3.- Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4-Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrados el día 31 de diciembre de 2020. 5.- Presupuesto de gastos, cálculo de recursos e inversiones para el próximo período incluyendo la actualización de la cuota societaria. 6- Proclamación de los candidatos electos y entrega del mandato.

3 días - N° 382714 - \$ 2670 - 23/05/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DE SAN MARCOS SUD

Convoca Asamblea General Ordinaria, el 31/05/2022 a las 21:00 Hs. en su local Social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban y firmen el Acta de Asamblea. 2) Informar los causales por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de los Balances Enero-Diciembre de 2017, Enero-Diciembre de 2018, Enero-Diciembre de 2019, Enero-Diciembre de 2020 y Enero-Diciembre de 2021. Lectura y consideración de las memorias, y lectura y consideración de los informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios enumerados anteriormente. 4) Ratificación y/o rectificación del valor de las cuotas societarias. 5) Autorización para organizar fiestas, tómbolas, cenas, eventos, etc., con la finalidad de obtener fondos destinados al funcionamiento de la Institución. 6) Autorización para recibir y/o tomar créditos, subsidios para continuación plan de obras. 7) Elección de la comisión estructuradora: 2 asambleístas para realizar el escrutinio de la votación. 8) Renovación total, por haber caducados sus mandatos, del total de la Comisión Directiva y el Tribunal

de Cuentas a saber: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protosorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 2 miembros titulares y 1 suplente del Tribunal de Cuentas. 9) Fijar día, hora, fecha y lugar de la primer reunión de la Comisión que surja de esta Asamblea. Estatuto en vigencia. El Secretario.

8 días - N° 382729 - \$ 14348,80 - 01/06/2022 - BOE

SAN MARTIN RUGBY CLUB

VILLA MARÍA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 12/05/2022, de conformidad lo autoriza las normas Estatutarias del Club (Capitulo VII – De Las Asambleas art. 58 y siguientes) se CONVOCA a los asociados, a Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de junio de 2022 a las 21,00 hs, bajo la modalidad de Asamblea presencial en la sede social del club, sito en calle Alejandro Mie s/N° Barrio Las Acacias de la ciudad de Villa María, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Socios para que suscriban el acta correspondiente; 2) Ratificar y/o rectificar acta de la asamblea de fecha 10/12/2021.

1 día - N° 382781 - \$ 391,75 - 20/05/2022 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 16/05/22, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08/06/22, a las 19:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la sede social sita en Av. O'Higgins Km 4 ½ Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación de puntos N°2 y 3 de Asamblea General Ordinaria N°15 de fecha 15/12/21; 3) Ratificación y Rectificación de punto N°4 de Asamblea General Ordinaria N°15 de fecha 15/12/21; 4) Rectificación de sede social consignada en Asamblea de fecha 15/12/21. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fe-

cha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 382792 - \$ 3788,75 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL ANALITICA 427

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 30 de la Comisión Directiva de fecha 19/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Junio de 2022, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Obispo Carranza N°: 2199, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los que la asamblea se lleva a cabo fuera de termino; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°: 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; y 4) Elección de autoridades. FDO: La Comisión Directiva.

1 día - N° 382835 - \$ 409 - 20/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FÚTBOL AMISTAD

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 16 de Mayo de 2.022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Junio de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Antonio Sobral N° 879, de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2021.

1 día - N° 383018 - \$ 669 - 20/05/2022 - BOE

TIRO FEDERAL DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de reunión de la Comisión Directiva del Tiro Federal de Córdoba Asociación Civil de fecha 14-5-2022, se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25-6-2022, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Camino a la Calera Km. 12 y 1/2, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación

de dos asambleístas para que suscriban el acta labrada junto con el Presidente y Secretario; y 2) Reforma de Estatuto."

3 días - N° 383066 - \$ 1737 - 24/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CINCO LOMAS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Asociación Cinco Lomas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 10 de Junio del 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Club House del Country Cinco Lomas, sito en calle Los Álamos y Ricardo Santos, de Barrio Villa Warcalde, de esta Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Exposición de los motivos que dieron lugar a la celebración de la Asamblea fuera de los términos previstos en la Ley 19.550. TERCERO: Aprobación de la Memoria anual, Balance General y Estado de Resultados, por los ejercicios correspondientes a 2018, 2019, 2020 y 2021. CUARTO: Informe sobre las obras realizadas hasta la fecha en el Barrio y contratos de prestación de servicios a saber: 1) Abastecimiento de agua de La Calera y su distribución interna; 2) Servicios de acceso a Internet (Batcom y Personal); 3) Servicios generales de mantenimiento, jardinería y podas, etc.; 4) Recolección de residuos húmedos y secos; 5) Sistema de Cloacas; 6) Club House; 7) Seguridad (mejoramiento y actualización del perímetro); 8) Doble Ingreso propuesta final; 9) Intendencia. QUINTO: Estado de situación respecto de las Cobranzas y Morosidad. SEXTO Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021. SEPTIMO: Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes, que durarán en su cargo dos ejercicios conforme el Artículo Décimo del Estatuto. OCTAVO. Ratificación y/o Rectificación de la totalidad de Actas de Asambleas y Actas de Directorio anteriores a la presente (año 2013 en adelante) pendientes de inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas a los fines de cumplimentar con las observaciones realizadas por dicha repartición y perfeccionar los trámites pendientes ante la misma. NOVENO: Reforma del estatuto -en caso de corresponder- por cambio sede social efectuado oportunamente. Nota: Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social (Of. Sr. Dotti de 8.00 a 18:30 hs.) con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la

Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las DIECIOCHO (18) horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante la Asociación Cinco Lomas hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante la Asociación Cinco Lomas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de la acción respectiva. 6) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social y en la guardia los Balances Generales, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - N° 383137 - \$ 21412 - 27/05/2022 - BOE

ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS INTERNACIONALES ASOCIACION CIVIL O.V.E.I.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRÁ LUGAR EN CENTRO DE INGENIEROS DE CÓRDOBA, SITIO UBICADO EN LA CALLE VÉLEZ SARSFIELD 1600 DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2022 A LAS 20HS EN PRIMERA CONVOCATORIA SI HUBIERA QUORUM Y 20:30HS SE CITA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CON EL NUMERO DE ASOCIADOS PRESENTES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2. RAZONES POR LA CUAL LA ASAMBLEA SE REALIZA FUERA DEL TERMINO FIJADO POR ESTATUTO. 3. TRATAMIENTO DE LOS BALANCES POR LOS PERIODOS CERRADOS EL 30 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE ENERO DE 2022. 4. MEMORIAS POR LOS PERIODOS CERRADOS EL 30 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE ENERO DE 2022. 5. INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN POR LOS PERIODOS CERRADOS EL 30 DE ENERO DE

2021 Y EL 30 DE ENERO DE 2022. 6.ELECCION DE COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN FISCALIZADORA. MAYO DE 2022. P/ ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS INTERNACIONALES ASOCIACION CIVIL O.V.E.I.

3 días - N° 383140 - \$ 4106,40 - 24/05/2022 - BOE

CLUB ANDINO RÍO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva N° 7, de fecha 10 de mayo del año 2022, se convoca a las personas asociadas de la entidad a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio del Año 2022 a las 20horas, en la sede social sita en calle Fray Donatti N° 290 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 2019/2020/2021 cerrados el 31 de diciembre de 2019/2020 y 2021, respectivamente; 3) Elección de autoridades; 4) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se lleva a cabo fuera de los términos estatutarios; y 5) Considerar y aprobar el aumento de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 383143 - \$ 1026,80 - 20/05/2022 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA "JOVITA" LIMITADA (CELJO)

Estimado Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (CELJO), tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se celebrará el día Martes 14 de Junio de 2022, a las 19.30 hs en la sede del Sindicato de Luz y Fuerza, sito en calle Avenida Rivadavia de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: A) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. B) Tratamiento y consideración de la aprobación de la solicitud de financiamiento en el ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento) para concretar la obra Renovación Red de Agua en nuestra localidad. C) Tratamiento y consideración de la suscripción e integración de cuotas sociales para afrontar la financiación parcial de la obra Parque Fotovoltaico Comunitario. Esperando vernos favorecidos con su presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarle muy atentamente. Nuri María MUÑOZ - Luis S. NALDINI - SECRETARIA - PRESIDENTE. DEL ESTATUTO SOCIAL - Las Asambleas se reali-

zarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32°).

3 días - N° 383162 - \$ 5110,80 - 24/05/2022 - BOE

INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO JOSÉ DE URQUIZA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Ratificación y rectificación asamblea N° 55. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 20.4.2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de mayo de 2022 a las 17:00 hs., en la sede social sita en Padre Luis Monti N° 2734 de barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 3) Ratificación y rectificación de la asamblea ordinaria N° 55 de fecha 12/11/2021 que trató el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 3) Consideración de las causas que motivaron esta convocatoria correspondiente al tratamiento de los ejercicios económicos cerrados los 31 de diciembre de 2019 y 2020, fuera de término. 4) Consideración de la Memoria y Documentación Contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 5) Elección de autoridades para la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por el término de dos ejercicios (Estatuto social arts. 16 y 20). Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 383265 - \$ 4941,60 - 24/05/2022 - BOE

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ITALIANO UNIONE E BENEVOLENZA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y deportivo Italiano Unione e Benevolenza, resuelve convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara adelante el día 23 de junio de 2022 a las 21:00 hs, en la sede social sita en Mendoza 13, Planta Alta, Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de (2) dos Asambleístas para firmar el acta. 2. Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3. Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General, cuadro demostrativo de

Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 45 y N° 46 finalizado el 30 de junio del 2018 y 2019 respectivamente. 4. Designación de (2) dos Asambleístas para fiscalizar el acto electoral. 5. Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, según el artículo 35 y el artículo 61 respectivamente de nuestro Estatuto.

1 día - N° 383299 - \$ 1319,60 - 20/05/2022 - BOE

CÁMARA ARGENTINA DE TRANSPORTISTAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (C.A.T.M.A.)

VILLA MARIA

En la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, la Asociación Civil Cámara Argentina de Transportistas de Maquinaria Agrícola, en su sede social sita calle Avenida Independencia 1.202, convocan a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Mayo de 2022, a las 15:00 hs, para tratar el siguiente orden del día; 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Agosto de 2019, el 31 de Agosto de 2020 y el 31 de Agosto de 2021 4) Renovación total, por mandatos vencidos, de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por 2 ejercicios.

3 días - N° 383300 - \$ 3379,20 - 24/05/2022 - BOE

SOPPELSA INMOBILIARIA S.A.

Convócase a los accionistas de "SOPPELSA INMOBILIARIA S.A." a la asamblea general ordinaria del día 8 de Junio de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria (cfr. art. 13°, estatuto social), en el inmueble sito en Avenida Rafael Núñez N° 5050, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA; "2°) CONSIDERAR LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 30.9.2018, 30.9.2019, 30.9.2020;" 3°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE SETIEMBRE DE

2018." "4º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019." "5º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020." "6º) CONSIDERACIÓN GESTIÓN DEL PRESIDENTE Y ÚNICO MIEMBRO DEL DIRECTORIO (DESIGNADO EL 21.11.2018) POR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 30.9.2018, 30.9.2019, 30.9.2020 Y HASTA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2022." "7º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550." Nota 1 (cfr. art. 238, LGS y art. 13º, estatuto social); para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será el día 2 de junio de 2022.- Nota 2 (cfr. art. 67, LGS). Los estados contables a considerar y las memorias estarán a disposición, por el término de ley, en el domicilio de la escribana Gabriela Brizuela, sito en La Cordillera 3970 de esta ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 14.00 a 18.00 hs.

5 días - N° 383172 - § 12100 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMILO ALDAO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Fuera de término). Sres. Asociados: De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Camilo Aldao en su reunión de fecha 3 de Mayo del año 2022, según Acta N° 797 y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Institución y las leyes vigentes, se resuelve convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) para el día 07 de Junio del año 2022, a las veintiuna horas, en su sede social sita en calle Sargento Cabral N° 1197, de ésta localidad de Camilo Aldao, en forma presencial respetando todos los protocolos y medidas establecidas en el Decreto Nacional 956/20 y la debida autorización del COE, a efectos de tratar el siguiente: Orden del día: a. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.- b. Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.- c. Informe motivo por el cual la asamblea se realiza "fuera de término".- d.

Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros demostrativos de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio N°38 iniciado el 1 de enero del año 2021 y cerrado el 31 de diciembre del año 2021.- e. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- f. Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a saber: 1) Tratar por esta única vez propuesta de renovación de cargos a fin de adecuarlos a los que establece el Artículo N° 9 de nuestros estatutos sociales. 2) Elección de tres Asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de votos. 3) Elección de cinco Miembros Titulares en reemplazo de los Señores: José Luis Brunori, Rómulo Juan Tozzi, Sergio Martinenco, José Martín Alvarez, Germán Ternavasio. 4) Elección de dos Miembros Suplentes en reemplazo de los Señores: Carlos Castillo y Camilo Abel Torre. 5) Elección de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores: Norberto Alladio y Manuel Rosell. g. Proclamación de los electos.

3 días - N° 383064 - s/c - 24/05/2022 - BOE

INSTITO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ

Con fecha 19/11/2022 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 17/06/2022, a las 20 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las cuales no se convocó a Asamblea para tratar el ejercicio 2019 y se convoca fuera de término la correspondiente para el tratamiento del ejercicio 2020. 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 4º) Elección de un Presidente, cinco consejeros titulares y cinco consejeros suplentes por dos años, y de consejeros titulares, tres miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por un año. EL SECRETARIO.

8 días - N° 383071 - s/c - 31/05/2022 - BOE

BABY FUTBOL DEPORTIVO AMERICA ASOCIACION CIVIL

VILLA NUEVA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 2022 a las 19:30 hs. en la sede social sita en calle Almirante Brown s/nº, Villa Nueva (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Desig-

nación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 6 y 7, cerrados el 31 de Diciembre de 2020 y el 31 de Diciembre de 2021 respectivamente; 4) Elección total de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos. Fdo: La comisión Directiva.

1 día - N° 383179 - s/c - 20/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 12 DE MAYO

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 12 DE MAYO, convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo del 2022 a las 15.30hs, en la sede social de calle Teodoro Fels N° 5518, Bº Jorge Newbery, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Reforma de Estatuto Social en su art.19. 3) Consideración de las Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2021.

3 días - N° 382804 - s/c - 20/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA BACHILLERATO ARTÍSTICO MUSICAL DOMINGO ZÍPOLI

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE COOPERADORA. LA COMISIÓN NORMALIZADORA de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA – BACHILLERATO ARTÍSTICO MUSICAL DOMINGO ZÍPOLI" convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 13 del mes de Junio de 2022 a las 17:30hs horas, en la dirección calle Maestro Marcelo López n° 2111, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora/interventor. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades. 5) Apro-

bación de nuevo estatuto que se adecúe al Decreto N° 1100/15 según modelo preaprobado por IPJ. 6) Pago de honorarios como Interventor del Ab. Alejandro Cormick y pago de los honorarios de la contadora Silvia Andarnello por su trabajo para la confección del Estado de Situación Patrimonial."

3 días - N° 383278 - s/c - 27/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE VILLA VALERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N°93 de la Comisión Directiva, de fecha 06/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de Junio, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Jose Crotto s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Dejar sin efecto la asamblea del 01 de Noviembre 2021. 3) Tratamiento reforma del Estatuto Social Total. La Comisión Directiva.

3 días - N° 383243 - s/c - 24/05/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA, CORDOBA. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. NATALIA ALEJANDRA CRIPPA, DNI 30.330.025 CUIT 27-30330025-8 con domicilio en Mariano Fraguero 87, PB, de la ciudad de Córdoba, vende y transfiere Fondo de Comercio del rubro Turismo, denominado MILFORD VIAJES, ubicado en calle Mariano Fraguero 87, PB, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de MILFORD VIAJES S.A.S., con domicilio en La Rioja 532, piso 6, oficina I, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Incluye Licencia Definitiva, cartera de clientes, libre de pasivo y personal. Oposiciones: Estudio Cr. Ormaechea, Av. Colón 345, subsuelo, Of. 8, de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8 a 12 hs.

5 días - N° 380880 - \$ 1805 - 20/05/2022 - BOE

VILLA DEL ROSARIO - VIVIAN DEL ROSARIO FERNANDEZ DNI 22.687.836, domiciliada en calle Sarmiento 645 de la Localidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA LOURDES" ubicado en SAN MARTIN 329 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba; A FAVOR de PELSOL S.A.S CUIT 30-71755180-6, con domicilio legal en Monseñor Lindor Ferrera 879 de la Localidad de Villa del Rosario,

Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 381333 - \$ 2453,75 - 20/05/2022 - BOE

MINA CLAVERO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, ELINA ROSA GAILHOU, DNIN° 4.548.843, con domicilio real en Avda San Martin N°603 de la localidad de Mina Clavero Transfiere Fondo de Comercio del RUBRO FARMACIA Y PERFUMERIA, ubicado en Avda. San Martin N° 603 de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto provincia de Córdoba, que gira comercialmente con el nombre de FARMACIA GAILHOU, a favor del Señor CARLOS MARIA BAÑUELOS DNIN°23.040.490, con domicilio real en Calle Publica s/n Paraje San Lorenzo, de la localidad de San Lorenzo Depto. San Alberto, Provincia de Córdoba. Incluye inventario mueble y útiles, existencia de mercaderías y bienes, libre de pasivo y con personal a cargo del adquirente. Domicilio para las oposiciones en calle Olmos 785 de Mina Clavero Córdoba.- Profesional interviniente: Flavia Marcela Escudero.-

5 días - N° 381469 - \$ 2750 - 20/05/2022 - BOE

Matías Iván Macaluso, DNI 43.879.461, CUIT 20-43879461-2, con domicilio en calle Entre Rios N° 5491 de la ciudad de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro carnicería y verdulería, denominado "Carnicerías Sol" que funciona en Av. Revolución de Mayo N° 1599 de barrio Crisol Sur, A FAVOR DE: Todo Listo SAS - CUIT 30516171146, Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Ricardo M. Nicolás, Bv. Arturo Illia N°459, Cba. L. a V. 09:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 381482 - \$ 1973,75 - 26/05/2022 - BOE

PERASSI CARLOS ALBERTO, DNI 10.865.011, CUIT N° 20-10865011-8 con domicilio en Teodoro Richard's 5971 Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "PERASSI", sita en Avenida Recta Martinolli número 6761, Barrio Villa Belgrano, de

la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a MARIA LUCRECIA VIANO Y HUGO VIANO SOCIEDAD SIMPLE, CUIT 30-71526134-7 con domicilio legal y social en calle María Cristina 425, Barrio Lomas Este, Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, domicilio fiscal en calle Mariano Fraguero 1978, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal en relación de dependencia. Oposiciones: Estudio Cra. Benezam Claudia F., Bv Illia 178, 1* piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 382725 - \$ 4540 - 26/05/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. La Junta Directiva del CMPC, hace conocer la resolución adoptada en Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 07/05/2022. La Asamblea Extraordinaria procedió a aprobar modificaciones al Reglamento Interno, habiendo quedado como texto incorporado como artículo 80 (cláusula transitoria) el siguiente: "Artículo 80 (cláusula transitoria) El mandato de los delegados de distrito y las autoridades electas por Asamblea Extraordinaria de Mayo de 2022, vencerá el 30-11-2025, a excepción de los Sres. Revisores de Cuenta que vencerá el 30-11-2023" Fdo.: Andrés de León - Presidente; Eduardo O. Sacripanti - Secretario.

1 día - N° 382957 - \$ 656 - 20/05/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOS ARBOLES S.A.

Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2022, se resolvió la elección del Sr. Juan Carlos Albera, D.N.I. N° 7.970.047, como Director Titular Presidente, del Sr. Marcos Ariel Albera, D.N.I. N°30.315.848, como Director Titular Vicepresidente y del Sr. Juan Pablo Albera, D.N.I. N°22.374.726, como Director Suplente, todos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 383296 - \$ 447,20 - 20/05/2022 - BOE

KIEV 22 S. A. S.

OBJETO DE LA PUBLICACION: Constitución. TEXTO: Constitución. Fecha: Acta Constitutiva: 09/05/2022. Socios: CRISTINA KOSCIUK, femenina, argentina, nacida el 01/04/1975, soltera, DNI 24472399, CUIT/CUIL 27-24472399-9, Abogada, con domicilio en calle Lagrange 6034, B° Villa Belgrano, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Denominación: "KIEV 22 S. A. S."

Art. 1° del Estatuto Social. Sede y domicilio: Lagrange 6034, B° Villa Belgrano, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Plazo: 90 años contados a partir de la fecha de suscripción del Estatuto. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones, con bienes propios o de terceros, las siguientes actividades: A.- Realizar operaciones inmobiliarias de todo tipo de inmuebles, compra, venta, alquiler, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación, excluyendo los fideicomisos financieros (art. 1690 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación). B.- Participar como proveedor o contratista de empresas públicas o privadas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, reparticiones autárquicas y fuerzas de seguridad, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. C.- La construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. D.- La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. E.- Explotación, producción, transformación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos de la explotación agrícola y ganadera. F.- Explotación establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros. G.- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. H.- Producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras; como así también especies frutícolas y forestales. I.- Producción, comercialización, importación y exportación de productos de la explotación agrícola y ganadera; J. Constituir sociedades, tomar participación en sociedades por suscripción o adquisición de acciones dentro del marco legal previsto por la Ley de Sociedades

Comerciales y sus modificatorias, así como hacerse representar en las asambleas y/o directores respectivos. Asimismo podrá fusionarse con otras sociedades similares o incorporar éstas a la sociedad por absorción. Adquirir en todo o en parte fondos de comercio, pagándolos con acciones propias, ordinarias o preferidas, emitidas a ese fin y valuadas a la par o con prima, o en efectivo; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso excepto los fideicomisos financieros (art. 1690 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación), de franquicia, de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Capital: \$100.000, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. El fundador suscribe totalmente el capital, o sea el importe de \$100.000. El capital es suscripto totalmente en la siguiente proporción: Cristina Kosciuk 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, vale decir, el importe de \$100.000; el capital es integrado completamente en 100% en dinero en efectivo por Cristina Kosciuk. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 1, quien durará en su cargo diez años, contados desde la suscripción del presente instrumento. La Reunión de Socios puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Designación de Autoridades: Administrador Titular: CRISTINA KOSCIUK, femenina, argentina, nacida el 01/04/1975, soltera, DNI 24472399, CUIT/CUIL 27-24472399-9, Abogada, con domicilio en calle Lagrange 6034, B° Villa Belgrano, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba; y Administrador Suplente: CRISTINA MARIA WROBLEWSKI, femenina, argentina, DNI 10171421, CUIT/CUIL 27-10171421-2, viuda, nacida el 10/01/1950, Comerciante, con domicilio en calle Lagrange 6034, B° Villa Belgrano, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Representación legal y uso de firma social: La representación estará a cargo del Administrador Titular o de quien legalmente la sustituya en caso de ausencia o impedimento, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Reunión de Socios, por el término de 3 ejercicios. La reunión de socios también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo térmi-

no. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. En el Acta Constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio Social: 31/12. de cada año. Córdoba, 12/05/2022.

1 día - N° 381835 - \$ 4640,50 - 20/05/2022 - BOE

LA AVÍCOLA DE SALDAN S.A.S.

Acta de Reunión de Socios. La Avícola de Saldan S.A.S. CUIT 30-71689649-4. Orden del Día: Tema Único: Cesión de Capital Social y cargos. En la Ciudad de Saldan, a los 11 días del mes de Abril del 2022, el Señor Canto Cayetano del Valle DNI 21.165.546, CUIT 20 -21.165.546- 2 de estado civil casado y Basualdo Ricardo Ariel DNI 28.888.703, CUIT 23-28888703-9 de estado civil soltero, el primero con domicilio en calle French N° 182 de Barrio Luis de Tejada y el segundo con domicilio en calle Rivadavia N°73 ambos de la Ciudad de Saldan, departamento Colon y que previamente prevenidos y notificados ambos socios de la reunión a las veinte horas en día y fecha establecidas acordaron como único tema a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. El socio Canto Cayetano del Valle transfiere el 2% (Dos) de sus acciones en favor del otro socio Ariel Ricardo Basualdo, quedando este como socio mayoritario con el 51% (cincuenta y uno) a su favor. El resto de las acciones de Canto Cayetano del Valle las cuales son del 49% (Cuarenta y nueve) son cedidas a favor de la Srta. Gimena del Valle Canto DNI/CUIT 27-38417934-2 quien constituye domicilio a todos los efectos del caso en calle Lote 11 de la Manzana 44 de Barrio San Alfonso II. Que abierta la reunión toma la palabra el socio Canto Cayetano del Valle e informo sobre la cesión de todas las acciones sociales que conforman su capital social en la firma La Avícola de Saldan S.A.S en favor de su hija Gimena del Valle quien presente en el acto manifestó su conformidad y aceptación, que seguidamente el socio Ariel Ricardo Basualdo expreso que no opone impedimento alguno a la sesión e incorporación de la nueva socia Gimena del Valle Canto. Quedando así comprendidos según Ley 19.550 para la conclusión del traspaso accionario conforme lo establecido en el contrato constitutivo de la sociedad artículo segundo, artículo quinto y sexto del capítulo CAPITAL -ACCIONES. CARGOS: Que respecto de la posición de responsabilidad de cada socio se estableció

de común acuerdo el siguiente orden de cargos sociales que modifica el anterior estado constitutivo y que adelante será El siguiente; Ariel Ricardo Basualdo será el nuevo representante legal y administrador titular y con uso de firma de la sociedad en el lugar que ocupaba Canto Cayetano del Valle conforme al artículo séptimo y octavo del capítulo ADMINISTRACION –REPRESENTACION-USO DE FIRMA. La socia Gimena del Valle proseguirá con el cargo de administrador y representante suplente, conforme lo que establece el artículo séptimo mencionado y referido ut supra. Que la presente reunión de socios y orden del día se realiza en el marco de lo estatuido en el artículo nuevo del contrato social y manifiestan de conformidad que eximen a l socio Ariel Ricardo Basualdo de los gastos de transferencia de capital aquí manifestados. Que siendo todo lo que debían tratar se da por concluida la reunión de socios del día de la fecha debiendo la misma transcribirse en el libro de actas pertinente con noticia a la Dirección de Inspección Jurídica de la Provincia para sus efectos. Todo conforme a lo resuelto por la Dirección de Inspecciones Jurídicas de fecha nueve de setiembre del 2020 ley 27349 artículos 35, 38 ley 8652 artículos 3,5 y 7 . De conformidad firman al pie de la misma. Facultan al Dr. Bellon Carlos Daniel abogado MP 1-29836 y matrícula federal T 65 F 324 o quien este designe con domicilio electrónico dcbellon@hotmail.com para el diligenciamiento del presente. Publíquese por el término de 10 días.-

10 días - N° 379927 - \$ 35490 - 20/05/2022 - BOE

ULIFEON S.A.S.

Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 01 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, los socios de "Ulifeon S.A.S.," decidieron por unanimidad modificar los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo de "Ulifeon S.A.S.," quedando redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo indistintamente de los Sres. Pablo Daniel Biassoni Toro, DNI 33.759.221, y Gerardo Ariel Molina, DNI 33.630.119, que vestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Daniel Alejandro Molina Montivero, DNI 32.750.503, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social es-

tará a cargo indistintamente de los Sres. Pablo Daniel Biassoni Toro, DNI 33.759.221, y Gerardo Ariel Molina, DNI 33.630.119. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa." Asimismo, quedaron elegidas las siguientes autoridades: 1) Administradores Titulares: Pablo Daniel Biassoni Toro, DNI 33.759.221, y Gerardo Ariel Molina, DNI 33.630.119, 2) Administrador Suplente: Daniel Alejandro Molina Montivero, DNI 32.750.503.

1 día - N° 382144 - \$ 916,75 - 20/05/2022 - BOE

LABORATORIOS ELWYN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2022 el Directorio de LABORATORIOS ELWYN S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: LUIS GERMAN ELLERA, DNI 16.744.236 nacido el 21/06/1964, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Potosí 1089, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente: MANUEL AGUSTIN ELLERA, DNI 28.432.642, argentino, soltero, nacido el 22/01/1981, comerciante, domiciliado en Fleming N° 502, ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Todos con mandato por tres (3) ejercicios contados a partir de la presente Asamblea General Ordinaria. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social (Art. 256 LGS). Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS).-

1 día - N° 381318 - \$ 444,25 - 20/05/2022 - BOE

VITOPPEL ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE SÍNDICOS

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21.04.2022 se resolvió designar a los miembros de la Sindicatura por un (1) ejercicio, quedando dicho órgano conformado del siguiente modo: Síndico Titular: Rodolfo Constantino Onofri, DNI N° 22.036.151, CUIT N° 23-22036151-9 de profesión Contador Público, Matrícula Profesional MP 10-10646-2; y Síndico Suplente: Marcelo Alejandro Rittatore, DNI N° 12.812.776, CUIT N° 20-12812776-4, de profesión Contador Público, Matrícula Profesional MP 10-05575-7.

1 día - N° 381360 - \$ 258,25 - 20/05/2022 - BOE

VESPASIANI AUTOMOTORES S.A.

En asamblea extraordinaria y unánime de fecha 12/11/2018, se resolvió por unanimidad: (1) aumentar el capital por la suma de \$ 26.860.000,00,

quedando establecido en \$ 27.960.000,00. 2) modificar el valor nominal de las acciones quedando en la suma de \$ 1.000,00 de valor nominal cada una. 3) el capital aumentado (\$ 27.960.000,00) queda representado en 27.960 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una con derecho a 5 votos por acción. (4) las nuevas acciones son suscriptas de la siguiente manera: (i) La Sra. María Silvina del Valle CAPELLINO suscribe 8.953 acciones; (ii) el Sr. Fernando Alberto CAPELLINO VESPASIANI, suscribe 8.953 acciones; (iii) el Sr. Juan Pablo CAPELLINO, suscribe 8.954 acciones. 3) modificar el artículo quinto del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO QUINTO: El capital social queda establecido en la suma de pesos veintisiete millones novecientos sesenta mil (\$ 27.960.000,00), representado por veintisiete mil novecientos sesenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Cada acción tiene un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000,00), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, de acuerdo con las clases previstas en el estatuto.

1 día - N° 382418 - \$ 879,25 - 20/05/2022 - BOE

YANINA Y JULIETA VAINILLA SAS

BELL VILLE

CONSTITUCION DE SAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades Comerciales, se hace saber que por instrumento privado de fecha 04/04/2022; en la sede social ubicada en calle Libertad 474, de la Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, de la Provincia de Córdoba, las señoras: YANINA MICAELA MALDONADO, DNI 35669841, CUIT 27-356698415, casado, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Martín 462, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y JULIETA BELEN MALDONADO, DNI 39736857, CUIT 27397368578, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Martín 462, de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, República Argentina, resuelven: Constituir una sociedad por acciones simplificada, denominada YANINA Y JULIETA VAINILLA S.A.S, con sede social en Calle Libertad 474, barrio Haedo, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la provincia de Córdoba, República Argentina. 1) El capital social es de

pesos setenta y siete mil ochocientos ochenta (\$77880), representado por sesenta y seis acciones, de pesos mil ciento ochenta (\$1180), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, YANINA MICAELA MALDONADO, suscribe la cantidad de treinta y tres (33) acciones por un total de pesos treinta y ocho mil novecientos cuarenta (\$38940). 2) JULIETA BELEN MALDONADO, suscribe la cantidad de treinta y tres (33) acciones por un total de pesos treinta y ocho mil novecientos cuarenta (\$38940). El capital suscrito se integra en dinero efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años. La duración de la sociedad se establece en 50 años, constados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: • Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. • Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 8 Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 8 Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8 Realizar la explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8 Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8 Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8 Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 8 Explotación

de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales, organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de chárter y traslados, dentro y fuera del país. 8 Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 8 Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 8 Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8 Importación y exportación de bienes y servicios. 8 Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. La administración estará a cargo de Julieta Belén Maldonado, DNI 39736857, Yanina Micaela Maldonado, DNI 35669841 en el carácter de administradoras titulares. Anibal Gustavo Maldonado, DNI 16133588 en el carácter de administrador suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo de la señora Yanina Micaela Maldonado, DNI 35669841.

1 día - N° 382447 - \$ 3867,25 - 20/05/2022 - BOE

MAZZOCCA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. CONSTITUCIÓN: 4 de mayo de 2022. SOCIOS: 1) MAZZOCCA, Martín Gustavo, D.N.I. N.º 24.120.303, nacido el 01/10/1974, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Comercio Internacional, con domicilio real en calle San Cayetano 431, manzana 29, lote 21, barrio Villa El Paraíso, de la Ciudad de La Calera, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) MAZZOCCA, Gabriel Alejandro, D.N.I. N.º 26.087.552, nacido el 06/10/1977, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Larra Mariano 3846, barrio Cerro de Las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: MAZZOCCA S.R.L. SEDE: Calle Pública 4 648, barrio Robles de Horizonte, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 100 años, contados desde la fecha del Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de

capital social. OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajo de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar, y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Consultoría, asesoría, trading, administración, corretaje, representación, capacitación, formación, outsourcing, despachante de aduana, agente de transporte aduanero y todo otro servicio profesional en materia aduanera, de comercio internacional, logística nacional e internacional, seguros, banca en comercio exterior, derecho internacional privado, internacionalización de empresas, marketing internacional, comercio electrónico al exterior, plataformas de pagos y cobros internacionales, criptoactivos, tokens no fungibles, emprendurismo y en materia aeronáutica en informática. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: el capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000,00), dividido en Doscientos (200) cuotas sociales de pesos Quinientos (\$500,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. SUSCRIPCIÓN: 1) MAZZOCCA, Martín Gustavo, suscribe la cantidad de Ciento Noventa (190) cuotas sociales. 2) MAZZOCCA, Gabriel Alejandro, suscribe la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. DESIGNACIÓN DE AUTORI-

DADES: Gerente/a Titular: MAZZOCCA, Martín Gustavo, D.N.I. N.º 24.120.303. Gerente/a Suplente: MAZZOCCA, Gabriel Alejandro, D.N.I. N.º 26.087.552. FISCALIZACIÓN: Será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 01 de Abril de cada año.

1 día - N° 382614 - \$ 5001,25 - 20/05/2022 - BOE

TRUCK S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En Edicto N.º 353771 de fecha 13/12/2021, se rectifica el encabezado donde corresponde decir lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 2/08/2021 Ratificativa de las Actas de Asambleas Ordinarias de fecha 22/10/2015 y 27/04/2018.-

1 día - N° 382562 - \$ 160 - 20/05/2022 - BOE

TRUCK S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En Edicto N° 375096 de fecha 20/04/2022, se rectifica el encabezado donde corresponde decir lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria autoconvocada de fecha 10/02/2022 ratificativa de las Actas de Asambleas Ordinarias de fecha 2/08/2021, 22/10/2015 y 27/04/2018.-

1 día - N° 382563 - \$ 160 - 20/05/2022 - BOE

INNITEC – INNOVACION E INVESTIGACION EN TECNOLOGIA S.R.L.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

En reunión de socios de fecha 21/12/2021, de la sociedad INNITEC – INNOVACION E INVESTIGACION EN TECNOLOGIA S.R.L. a la que asistieron Álvaro Roberto Schapiro, DNI 29.030.108, CUIT 20-29030108-5, con domicilio en calle Pontevedra 70, Golf de Villa Allende, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, nacido el 11/08/1981, de nacionalidad argentina, profesión Ingeniero Electrónico, y María Marcela Frencia, DNI 29.606.035, CUIT 27-29606035-1, con domicilio en calle Pontevedra 70, Golf de Villa Allende, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, de estado civil casada, nacida el 11/07/1982, de nacionalidad argentina, profesión Licenciada en Trabajo Social, que representan el 100% del capital social, se resolvió por unanimidad aprobar la disolución

y liquidación de la sociedad al 21/12/2021, se resolvió asimismo designar como liquidador a Álvaro Roberto Schapiro, DNI 29.030.108, se aprobó el balance final cerrado al 31/08/2021 y plan de partición de los activos de la sociedad, que arroja un activo de \$ 76.189,47, un pasivo de \$00,00 un patrimonio neto de \$ 76.189,47 y un resultado de -\$ 40.312,26, se aprobó asimismo la distribución del activo de acuerdo a la participación social que detentan los socios, es decir el 50% para cada uno. Se designó a Álvaro Roberto Schapiro DNI 29.030.108, domicilio especial en Pontevedra 70, Golf de Villa Allende, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina como responsable de la conservación de los libros por el plazo legal. Y se aprobó la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

1 día - N° 382622 - \$ 1128,25 - 20/05/2022 - BOE

RA 22 S. A. S.

OBJETO DE LA PUBLICACION: Constitución. TEXTO: Constitución. Fecha: Acta Constitutiva: 25/04/2022. Socios: CARLOS ALBERTO DONZELLI, masculino, argentino, nacido el 29/08/1935, divorciado, DNI 6493343, CUIT/ CUIL 20-06493343-5, Comerciante, con domicilio en calle La Nalca, Manzana P, Lote 1 SN, B° Los Cielos, Valle Escondido, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Denominación: "RA 22 S. A. S." Art. 1° del Estatuto Social. Sede y domicilio: calle La Nalca, Manzana P, Lote 1 SN, B° Los Cielos, Valle Escondido, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Plazo: 90 años contados a partir de la fecha de suscripción del Estatuto. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones, con bienes propios o de terceros, las siguientes actividades: A.- Realizar operaciones inmobiliarias de todo tipo de inmuebles, compra, venta, alquiler, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación, excluyendo los fideicomisos financieros (art. 1690 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación). B.- Participar como proveedor o contratista de empresas públicas o privadas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, reparticiones autárquicas y fuerzas de seguridad, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. C.- La construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas

cas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. D.- La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. E.- Explotación, producción, transformación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos de la explotación agrícola y ganadera. F.- Explotación establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros. G.- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. H.- Producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras; como así también especies frutícolas y forestales. I.- Producción, comercialización, importación y exportación de productos de la explotación agrícola y ganadera; J. Constituir sociedades, tomar participación en sociedades por suscripción o adquisición de acciones dentro del marco legal previsto por la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, así como hacerse representar en las asambleas y/o directores respectivos. Asimismo podrá fusionarse con otras sociedades similares o incorporar éstas a la sociedad por absorción. Adquirir en todo o en parte fondos de comercio, pagándolos con acciones propias, ordinarias o preferidas, emitidas a ese fin y valuadas a la par o con prima, o en efectivo; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso excepto los fideicomisos financieros (art. 1690 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación), de franquicia, de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Capital: \$100.000, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. El fundador suscribe totalmente el capital, o sea el importe de

\$100.000. El capital es suscripto totalmente en la siguiente proporción: Carlos Alberto Donzelli 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, vale decir, el importe de \$100.000; el capital es integrado completamente en un 100% en dinero en efectivo por Carlos Alberto Donzelli. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 1, quien durará en su cargo diez años, contados desde la suscripción del presente instrumento. La Reunión de Socios puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Designación de Autoridades: Administrador Titular: CARLOS ALBERTO DONZELLI, masculino, argentino, nacido el 29/08/1935, divorciado, DNI 6493343, CUIT/CUIL 20-06493343-5, Comerciante, con domicilio en calle La Nalca, Manzana P, Lote 1 SN, B° Los Cielos, Valle Escondido, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba.; y Administrador Suplente: TOMAS PALMA, masculino, argentino, DNI 6.647.954, CUIT/CUIL 20-06647954-5, casado, nacido el 15/10/1941, Comerciante, con domicilio en calle Pasaje Interno Ernesto Gomez 1288, Holmberg, Santa Catalina, de la ciudad de Río Cuarto, de la Pcia. de Cba. Representación legal y uso de firma social: La representación estará a cargo del Administrador Titular o de quien legalmente la sustituya en caso de ausencia o impedimento, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Reunión de Socios, por el término de 3 ejercicios. La reunión de socios también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. En el Acta Constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio Social: 31/12. de cada año. Córdoba, 12/05/2022.

1 día - N° 382631 - \$ 4758,25 - 20/05/2022 - BOE

NILO 20 S. A. S.

OBJETO DE LA PUBLICACION: Constitución. TEXTO: Constitución. Fecha: Acta Constitutiva: 25/04/2022. Socios: CARLOS ALBERTO DONZELLI, masculino, argentino, nacido el 29/08/1935, divorciado, DNI 6493343, CUIT/CUIL 20-06493343-5, Comerciante, con domicilio en calle La Nalca, Manzana P, Lote 1 SN, B° Los Cielos, Valle Escondido, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Denominación: "NILO

20 S. A. S." Art. 1° del Estatuto Social. Sede y domicilio: calle La Nalca, Manzana P, Lote 1 SN, B° Los Cielos, Valle Escondido, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Plazo: 90 años contados a partir de la fecha de suscripción del Estatuto. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones, con bienes propios o de terceros, las siguientes actividades: A.- Realizar operaciones inmobiliarias de todo tipo de inmuebles, compra, venta, alquiler, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación, excluyendo los fideicomisos financieros (art. 1690 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación). B.- Participar como proveedor o contratista de empresas públicas o privadas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, reparticiones autárquicas y fuerzas de seguridad, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. C.- La construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. D.- La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. E.- Explotación, producción, transformación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos de la explotación agrícola y ganadera. F.- Explotación establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros. G.- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. H.- Producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras; como así también especies frutícolas y forestales. I.- Producción, comercialización, importación y exportación de productos de la explotación agrícola y ganadera; J. Constituir sociedades, tomar participación en sociedades por suscripción o adquisición de acciones dentro del

marco legal previsto por la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, así como hacerse representar en las asambleas y/o directores respectivos. Asimismo podrá fusionarse con otras sociedades similares o incorporar éstas a la sociedad por absorción. Adquirir en todo o en parte fondos de comercio, pagándolos con acciones propias, ordinarias o preferidas, emitidas a ese fin y valuadas a la par o con prima, o en efectivo; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso excepto los fideicomisos financieros (art. 1690 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación), de franquicia, de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Capital: \$100.000, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. El fundador suscribe totalmente el capital, o sea el importe de \$100.000. El capital es suscripto totalmente en la siguiente proporción: Carlos Alberto Donzelli 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, vale decir, el importe de \$100.000; el capital es integrado completamente en un 100% en dinero en efectivo por Carlos Alberto Donzelli. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 1, quien durará en su cargo diez años, contados desde la suscripción del presente instrumento. La Reunión de Socios puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Designación de Autoridades: Administrador Titular: CARLOS ALBERTO DONZELLI, masculino, argentino, nacido el 29/08/1935, divorciado, DNI 6493343, CUIT/CUIL 20-06493343-5, Comerciante, con domicilio en calle La Nalca, Manzana P, Lote 1 SN, B° Los Cielos, Valle Escondido, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba; y Administrador Suplente: TOMAS PALMA, masculino, argentino, DNI 6.647.954, CUIT/CUIL 20-06647954-5, casado, nacido el 15/10/1941, Comerciante, con domicilio en calle Pasaje Interno Ernesto Gomez 1288, Holmberg, Santa Catalina, de la ciudad de Río Cuarto, de la Pcia. de Cba. Representación legal y uso de firma social: La representación estará a cargo del Administrador Titular o de quien legalmente la sustituya en caso de ausencia o impedimento, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por

la Reunión de Socios, por el término de 3 ejercicios. La reunión de socios también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. En el Acta Constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio Social: 31/12. de cada año. Córdoba, 12/05/2022.

1 día - N° 382632 - \$ 4761,25 - 20/05/2022 - BOE

INTI 21 S.A.S.

OBJETO DE LA PUBLICACION: Constitución. TEXTO: Constitución. Fecha: Acta Constitutiva: 25/04/2022. Socios: CARLOS ALBERTO DONZELLI, masculino, argentino, nacido el 29/08/1935, divorciado, DNI 6493343, CUIT/CUIL 20-06493343-5, Comerciante, con domicilio en calle La Nalca, Manzana P, Lote 1 SN, B° Los Cielos, Valle Escondido, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Denominación: "INTI 21 S.A.S." Art. 1° del Estatuto Social. Sede y domicilio: calle La Nalca, Manzana P, Lote 1 SN, B° Los Cielos, Valle Escondido, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba. Plazo: 90 años contados a partir de la fecha de suscripción del Estatuto. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones, con bienes propios o de terceros, las siguientes actividades: A.- Realizar operaciones inmobiliarias de todo tipo de inmuebles, compra, venta, alquiler, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación, excluyendo los fideicomisos financieros (art. 1690 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación). B.- Participar como proveedor o contratista de empresas públicas o privadas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, reparticiones autárquicas y fuerzas de seguridad, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. C.- La construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción

y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. D.- La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. E.- Explotación, producción, transformación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos de la explotación agrícola y ganadera. F.- Explotación establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros. G.- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. H.- Producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras; como así también especies frutícolas y forestales. I.- Producción, comercialización, importación y exportación de productos de la explotación agrícola y ganadera; J. Constituir sociedades, tomar participación en sociedades por suscripción o adquisición de acciones dentro del marco legal previsto por la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, así como hacerse representar en las asambleas y/o directores respectivos. Asimismo podrá fusionarse con otras sociedades similares o incorporar éstas a la sociedad por absorción. Adquirir en todo o en parte fondos de comercio, pagándolos con acciones propias, ordinarias o preferidas, emitidas a ese fin y valuadas a la par o con prima, o en efectivo; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso excepto los fideicomisos financieros (art. 1690 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación), de franquicia, de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Capital: \$100.000, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. El fundador suscribe totalmente el capital, o sea el importe de \$100.000. El capital es suscripto totalmente en la siguiente proporción: Carlos Alberto Donzelli 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto

por acción, vale decir, el importe de \$100.000; el capital es integrado completamente en un 100% en dinero en efectivo por Carlos Alberto Donzelli. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 1, quien durará en su cargo diez años, contados desde la suscripción del presente instrumento. La Reunión de Socios puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Designación de Autoridades: Administrador Titular: CARLOS ALBERTO DONZELLI, masculino, argentino, nacido el 29/08/1935, divorciado, DNI 6493343, CUIT/CUIL 20-06493343-5, Comerciante, con domicilio en calle La Nalca, Manzana P, Lote 1 SN, B° Los Cielos, Valle Escondido, de esta ciudad de Cba., de la Pcia. de Cba; y Administrador Suplente: TOMAS PALMA, masculino, argentino, DNI 6.647.954, CUIT/CUIL 20-06647954-5, casado, nacido el 15/10/1941, Comerciante, con domicilio en calle Pasaje Interno Ernesto Gomez 1288, Holmberg, Santa Catalina, de la ciudad de Río Cuarto, de la Pcia. de Cba. Representación legal y uso de firma social: La representación estará a cargo del Administrador Titular o de quien legalmente la sustituya en caso de ausencia o impedimento, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Reunión de Socios, por el término de 3 ejercicios. La reunión de socios también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. En el Acta Constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio Social: 31/12. de cada año. Córdoba, 12/05/2022.

1 día - N° 382633 - \$ 4758,25 - 20/05/2022 - BOE

DAVID GIOVANINI CONSTRUCTORA S.A.S.

OLIVA

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 19/04/2022. Socios: 1) Sr. GIOVANINI DAVID ENRIQUE, nacido el 22 de Febrero de 1975, D.N.I. 24.602.504, CUIT/CUIL N° 20-24602504-6, casado, argentino, de profesión Oficial Especializado de la Construcción, con domicilio en calle Belgrano 70 de la Localidad de Oliva, Provincia de Córdoba; por derecho propio, 2) Sra. GIOVANINI ANTONELLA, nacida el 13 de Febrero de 2003, DNI 44.606.841, CUIT/

CUIL N° 27-44606841-0, soltera, argentina, de ocupación estudiante de Derecho, con domicilio en calle Carlos Gardel 112 de la Localidad de Oliva, Provincia de Córdoba; Sede Social en calle Avda. Olmos 189 de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba; Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: CONTRUCCION: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. COMERCIAL: compra, venta, canje, y consignación de materiales de construcción. SERVICIOS: servicio de transporte de carga de mercaderías y a granel; INMOBILIARIO: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamientos, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles. FINANCIERAS: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.. Capital: El Capital Social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00) representando por cien (100) acciones de pesos diez mil (\$ 10.000,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de la Clase "B". Suscripción: 1) GIOVANINI DAVID ENRIQUE la cantidad de cuarenta y nueve (49) acciones, 2) GIOVANINI

ANTONELLA, la cantidad de cincuenta y un (51) acciones, Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. GIOVANINI DAVID ENRIQUE, D.N.I. N° 24.602.504, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. GIOVANINI ANTONELLA, D.N.I. N° 44.606.841, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GIOVANINI DAVID ENRIQUE, D.N.I. N° 24.602.504, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 382645 - \$ 2807,50 - 20/05/2022 - BOE

LOVAY HNOS S.R.L.

TIO PUJIO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES INCORPORACIÓN DE SOCIOS MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

En reunión de socios de fecha 02/10/2021, el Sr. HECTOR ALBERTO LOVAY cedió veintidós (22) de sus cuotas sociales de valor de pesos cien (\$ 100) cada una de LOVAY HNOS S.R.L. a la Sra. CLAUDIA LILIANA PAOLI, nacida el 26/01/1974, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Intendente Calvo N° 46 de la localidad de Tío Pujio, titular del D.N.I. N° 23.611.728. Seguidamente HECTOR ALBERTO LOVAY donó quinientas cincuenta (550) cuotas sociales de LOVAY HNOS S.R.L. a su hijo GONZALO EMANUEL LOVAY nacido el 15/01/1997, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Corrientes N° 294 de la localidad de Tío Pujio, titular del D.N.I. N° 38.884.884 y asimismo donó quinientas cincuenta (550) cuotas sociales de LOVAY HNOS S.R.L. a su hijo LUCIANO ALBERTO LOVAY nacido el 27/04/2001, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes N° 294 de la localidad de Tío Pujio, titular del D.N.I. N° 43.188.276. En la misma reunión de socios el Sr. JUAN CARLOS LOVAY cedió sesenta y una (61) de sus cuotas sociales de valor de pesos cien (\$ 100) cada una de LOVAY HNOS S.R.L. al Sr. LUCIANO ALBERTO LOVAY y también cedió sesenta y una (61) de sus cuotas sociales de valor de pesos cien (\$ 100) cada una de LOVAY HNOS S.R.L. al Sr. GONZALO EMANUEL LOVAY. En misma reunión de socios de fecha

02/10/2021, a razón de las donaciones y cesiones de cuotas sociales antes referenciadas, por unanimidad se resolvió modificar el artículo cuatro de los estatutos sociales de Lovay Hnos S.R.L. quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$489.000.-) dividido en cuatro mil ochocientos noventa (4.890) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El socio JUAN CARLOS LOVAY, la cantidad de dos mil trescientas veintitrés (2323) cuotas sociales, es decir pesos doscientos treinta y dos mil trescientos (\$ 232.300); b) El socio HECTOR ALBERTO LOVAY, la cantidad de un mil doscientas veintitrés (1223) cuotas sociales, es decir pesos ciento veintidós mil trescientos (\$ 122.300); c) El socio GONZALO EMANUEL LOVAY, la cantidad de seiscientos once (611) cuotas sociales, es decir pesos sesenta y un mil cien (\$ 61.100); d) El socio LUCIANO ALBERTO LOVAY, la cantidad de seiscientos once (611) cuotas sociales, es decir pesos sesenta y un mil cien (\$ 61.100) y e) La socia CLAUDIA PAOLI, la cantidad de ciento veintidós (122) cuotas sociales, es decir pesos doce mil doscientos (\$ 12.200). El capital social descripto anteriormente se encuentra totalmente suscripto e integrado."

1 día - N° 382653 - \$ 2032,75 - 20/05/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTO TOLOSA S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/04/2022 se designó como Presidente – Director Titular a la Sra. MARY ISABEL GONZÁLEZ D.N.I. 17.537.456 y como Director Suplente FERNANDO DANIEL TOLOSA D.N.I. 34.273.942. Ambos fijan domicilio especial en Av. José de San Martín N° 635 de la ciudad de Río Primero, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 382667 - \$ 160 - 20/05/2022 - BOE

GASES E INSUMOS S.R.L.

BELL VILLE

Acta de subsanación de fecha 21 de marzo del 2022, conforme lo establecido por el artículo 25, LGS. Socios: Mariana Isabel BURSI, D.N.I. N° 26.095.470, nacida el día 02 de enero de 1978, de estado civil casada, argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Avenida José Hernández N° 267; el señor Damián Ariel MACCARI, D.N.I. N° 28.401.720, nacido el día 15 de febrero de 1981, de estado civil casado, argenti-

no, de profesión Industrial, con domicilio en Avenida José Hernández N° 115, y; el señor César Andrés BRZECZKA, D.N.I. N° 26.469.440, nacido el día 29 de abril de 1978, de estado civil casado, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, con domicilio en Avenida José Hernández N° 267, todos de esta ciudad de Bell Ville. Denominación: GASES E INSUMOS S.R.L. Domicilio Social: Bv. Figueroa Alcorta N° 256 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización de gases (oxígeno, carbónico, acetilénico, argón, nitrógeno, helio, etc.), y todos aquellos que se utilicen en la industria, centros de salud (hospitales, clínicas, etc.), gastronomía, elaboración de gaseosas, y; Cualquier otra actividad afín y/o complementarias a la comercialización de dichos gases. B) Compraventa y alquiler de tubos para el envasado de los gases referenciado. C) Mantenimiento y reparación de los tubos envasadores de los gases mencionados. D) Reparto, distribución y transporte de los gases y/o tubos envasadores de los mismos. E) Compraventa de herramientas y artículos de ferretería al por mayor y al por menor. F) Para el cumplimiento del objeto del presente contrato constitutivo la sociedad podrá asociarse a personas y/o empresas a fines de realizar las actividades supra descriptas; Formar parte de UTE (Uniones Transitorias de Empresas). G) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. H) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. I) Prestación de servicios complementarios de las actividades mencionadas en los apartados a), b), c), d), y e).- Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto societario. Plazo: 30 años a partir de la inscripción en el R.P.C.- Capital Social: \$400.000 (400 cuotas de \$1.000 cada una). La socia Mariana Isabel BURSI suscribe 160 CUOTAS; el socio Damián Ariel MACCARI suscribe 160 CUOTAS y el socio César Andrés BRZECZKA suscribe 80 CUOTAS.- Administración y representación de la sociedad: a cargo de Mariana Isabel BURSI, DNI N° 26.095.470,

en su calidad de Socia Gerente. La fiscalización de la administración social será ejercida por los socios o por terceros designados por mayoría de capital al efecto Cierre de Ejercicio: Último día de febrero de cada año.

1 día - N° 382677 - \$ 2372,50 - 20/05/2022 - BOE

3 AMPER SRL

CUIT Nro. 30-71600232-9; CESION DE CUOTAS. DESIGNACION AUTORIDADES. REFORMA ESTATUTO por Asamblea de Socios Unánime y Autoconvocada (artes. 158 CCN arts. 159 y 237 LGS) del día 22/04/2022 se resolvió: 1) Toma de Razón de la Transferencia de Cuotas Sociales efectuada el 21/04/2022 por el Sr. Ricardo Emanuel SANCHEZ CONIGLIO, DNI. N°34.247.434 en favor de los Sres. María Cecilia FOSSA RIGLOS DNI N° 29.389.522, y Mariano Andrés CARRIZO, DNI N°30.437.514. La Asamblea aprobó por unanimidad y tomo razón de: a. la cesión de 200 cuotas sociales valor \$100 cada una que representan \$200.000 del capital social, que el pasado 21/04/2021, el Sr. Ricardo Emmanuel SANCHEZ CONIGLIO efectuase a favor de Sr. Mariano Andrés CARRIZO, argentino, mayor de edad, nacido el 20/09/1983 casado, con domicilio en Calle Venta y Media Nro. 5635 de Barrio Quebrada de las Rosas, ciudad de Córdoba, Argentina, y b) la Cesión de 50 cuotas sociales valor \$100 cada una que representan \$50.00 del capital social, que el pasado 21/04/2021 el Sr. Ricardo Emmanuel SANCHEZ CONIGLIO, le transfiere a la Sra. María Cecilia FOSSA RIGLOS DNI N° 29.389.522, argentina, mayor de edad, nacida el 20/09/1982 casada, con domicilio en Calle Venta y Media Nro. 5635 de Barrio Quebrada de las Rosas, ciudad de Córdoba, Argentina. De manera tal que el Sr. Carrizo pasa a ser titular del 90% del capital social, y la Sra. Fossa Riglos es titular del 10% del capital social.; 2) La Modificación del Artículo Cuarto (4) del Contrato Constitutivo, el cual pasará a estar redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4 DEL CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), constituido por 500 cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: MARIANO ANDRES CARRIZO, el 90% y MARIA CECILIA FOSSA RIGLOS, el 10%, las que sumadas hacen el total de las cuotas del presente contrato. La integración del mismo se hará en un veinticinco (25%) en efectivo, antes de su registración, con boleta de depósito judicial y el saldo restante en un plazo de 2 años, tal como lo autoriza el art. 147 de la Ley General de Sociedades. Aclarece que los socios por decisión unánime podrán aumentar el capital social,

el que deberá hacerse en proporción a cada una de las cuotas." 3) La Toma de Razón, Aceptación de Renuncia, y Aprobación de Gestión del Sr. Ricardo Emmanuel SANCHEZ CONIGLIO, DNI. N°34.247.434 como socio gerente de la firma. 4) La Adopción de Órgano de Administración Individual y unipersonal, designándose al Sr. Mariano Andrés CARRIZO DNI N°30.437.514 en el carácter de Socio Gerente de la firma quien actuara, desde la fecha en forma individual desde la fecha de la Asamblea, aceptando el cargo en la citada Asamblea; 5) Reformar el Artículo 5to. Del Contrato Constitutivo el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5 DE LA ADMINISTRACION: En virtud de lo establecido en el Art. 157 de la Ley de Sociedades comerciales, la administración y la representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Sr Mariano Andrés, quien acepta el cargo de socio gerente y actuaran en nombre de la sociedad, en el carácter invocado y con la amplitud que les confiere el art. 157 de la Ley de Sociedades, tendrá el uso de la firma social, la cual deberá ser usada siempre con el sello de la sociedad "3 AMPER SRL" El Socio Gerente podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, administrativos y judiciales que encuadren dentro del objeto social y/o se relacionen directa o indirectamente con el y/o tiendan a su cumplimiento, atendiendo siempre a los fines sociales al progreso económico y la obtención de ganancias dentro del marco de la legalidad, sin comprometer a la sociedad en negocios gratuitos o ajeno. Si algunos de los socios pretenden actuar individualmente en la realización de uno o varios negocios y/o acto sean estos los que fueren y que involucren a la sociedad, deberá como condición previa, hacerle saber y/o comunicarle al otro socio que está por hacer a los fines del conocimiento debido y previo del mismo, pudiendo en su caso manifestar su disconformidad y no autorizar el mismo. En consecuencia el socio gerentes queda revestido de amplias facultades, incluidas aquellas para las que se requieren poderes especiales y que se relacionen directa o indirectamente con la siguientes actividades: a-) Realizar en forma individual o conjunta toda clase operaciones comerciales y con bancos, sean estos nacionales o internacionales, provinciales o municipales, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo mercaderías, letras de cambio, pagares, vales, constituir depósitos en dinero, extraerlos ya sea total o parcialmente ya sea en cuentas corrientes, caja de ahorro o plazos fijos en instituciones bancarias oficiales o privadas o entidades financieras, bancarias o no, nacionales o extranjeras. b-) Efectuar trámites administrativos ante ofici-

nas públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales. c-) otorgar y firmar instrumentos públicos que fueran que sean necesarios para el ejercicio de los actos enunciados y/o relacionados con la administración social. d-) Promover querrelas o denuncias. e-) actuar ante los tribunales de justicia ya sean nacionales, internacionales, provinciales o municipales, sea cual fuere el fuero, promoviendo demandas o ejerciendo defensas de cualquier otra naturaleza. f-) Crear los empleos necesarios, designar y renovar personal, fijar su remuneración y sus funciones. g-) Fijar precios, formas de pago, intereses y demás condiciones necesarias y convenientes para los objetivos sociales. h-) Por último deben entenderse facultados para realizar todos los actos lícitos que tienden al cumplimiento de los fines sociales, al objeto social, el progreso económico y la obtención de ganancias sin comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de su comercio, desde que la presente enunciación no es limitativa sino meramente enunciativa."

1 día - N° 382687 - \$ 4357,75 - 20/05/2022 - BOE

DOWEL SA

BELL VILLE

La sociedad DOWEL SA, Insc en el Reg. Publico Córdoba - Matricula N° 2020 A (17-04-2001) con sede social en Ruta Nac. N° 9 km 501, Bell Ville, Pcia de Cba. Por Asam. Gral. Ord. - Extraord. N° 25 del 26/7/19, a) aprueba el Balance Gral al 28/02/2019, cuyas cifras globales son: ACTIVO \$ 107.677.519,38. PASIVO \$ 7.058.212,21. PATRIMONIO NETO \$ 100.619.307,17 y b) se capitalizan las Ctas. Ajuste de Capital (\$ 75.593.016,35) y parcialmente la cuenta Aportes Irrevocables (\$ 149.524.545,53), quedando el Capital Social en \$ 240.117.561,88. c) Para restablecer el equilibrio con el patrimonio neto se reduce en \$ 200.117.561,88, quedando el nuevo Capital Social en \$ 40.000.000 (40.000 acc. de \$1000 v/n c/u ord., nom. no endo., Clase "A" 5 votos por acción).

3 días - N° 382722 - \$ 2662,80 - 23/05/2022 - BOE

IRINEO ETCHEVERRY AGRO S.A.S.

LABOULAYE

Constitución de Fecha 13/04/2022 rectificada por Acta de Reunión de fecha 02/05/2022. Socios: 1) MAURO MAESTRI, D.N.I. N° 27.310.761, CUIT / CUIL N° 20-27310761-5, nacido el día 13/06/1979, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado En Administración Agraria, con domicilio real en

Calle Esmeralda 1245, piso 6, departamento 23, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: IRINEO ETCHEVERRY AGRO S.A.S. Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 179, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta; crianza de todo tipo de animales. b) SERVICIOS: Servicio de pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. Servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; cosecha, picado, labranza, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. c) COMERCIALES: Compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; d) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. e) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia y de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto. Suscripción: MAURO MAESTRI, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. Administra-

ción: La administración estará a cargo de MARIA ISABEL ETCHEVERRY D.N.I. N° 5.815.195 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MATIAS MAESTRI, D.N.I. N° 25.440.003, en el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sra. MARIA ISABEL ETCHEVERRY D.N.I. N° 5.815.195. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 382734 - \$ 2539 - 20/05/2022 - BOE

IGSAL CONSTRUCCIONES S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 13/04/2022 y acta rectificativa ratificativa de fecha 22/04/2022. Socios: 1) SANTIAGO CAMPODONICO, D.N.I. N° 32.934.239, CUIT/CUIL N° 20-32934239-6, nacido el día 21/04/1987, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Buenos Aires 1275, piso 9, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) LUIS IGNACIO GUALA, D.N.I. N° 33.385.401, CUIT/CUIL N° 20-33385401-6, nacido el día 06/05/1987, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avenida Mistral Gabriela 353, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: IGSAL CONSTRUCCIONES S.A.S., con sede social en Avenida Mistral Gabriela 353, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rura-

les y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: pesos Ochenta Mil (\$80000.00), representado por Ocho Mil (8000) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por

acción. Suscripción 1) SANTIAGO CAMPODONICO, suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones, por un total de pesos Cuarenta Mil (\$40000) 2) LUIS IGNACIO GUALA, suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones, por un total de pesos Cuarenta Mil (\$40000). Administración La administración estará a cargo de: LUIS IGNACIO GUALA D.N.I. N° 33.385.401 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. SANTIAGO CAMPODONICO D.N.I. N° 32.934.239 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS IGNACIO GUALA D.N.I. N° 33.385.401. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 382795 - \$ 3995,50 - 20/05/2022 - BOE

P. G. A. DISTRIBUIDORA S. A. S.

HUINCA RENANCO

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES. MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO.

Por Acta de Reunión de Socios celebrada el 16/05/2022, se acepta la renuncia de Sr. Andrés María LUCERO, DNI 12.962.496 al cargo de Administrador Titular/Representante se designa como Administrador Titular y Representante a Ignacio Nicolás STRADA DNI 38.108.875. Por ello se modifican las cláusulas 7 y 8 del instrumento constitutivo, las que quedan redactadas como sigue: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Ignacio Nicolás STRADA DNI nº 38.108.875 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Sigue el Sr. Gustavo Ezequiel LUCERO, DNI 30.315.723 como administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. El Sr. STRADA, presente en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ignacio Nicolás STRADA DNI 38.108.875, en

caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 382816 - \$ 1037,50 - 20/05/2022 - BOE

PLUSAGRO S.R.L.

MONTE BUEY

CESION DE CUOTAS SOCIALES: Por Acta unánime Nro.36 de fecha 30 de Junio de 2020, se dispuso la cesión de cuotas sociales, a saber: FANY NOEMI MONTEVERDE cede y transfiere a FERNANDO NORBERTO TURLETTI, 10 cuotas societarias. Por unanimidad se nombra como Socio Gerente al Sr. FERNANDO NORBERTO TURLETTI, quedando la administración de la sociedad a cargo de los socios CESAR CARLOS CAMPAGNA, FANY NOEMI MONTEVERDE, SONIA EDITH PICCA, y FERNANDO NORBERTO TURLETTI, con uso de firma individual y forma indistinta.

1 día - N° 382866 - \$ 240,25 - 20/05/2022 - BOE

PLUSAGRO S.R.L.

MONTE BUEY

ACEPTACION DE CARGO: Por Acta unánime Nro.40 de fecha 23 de Noviembre de 2021, el socio FERNANDO NORBERTO TURLETTI, D.N.I N° 23.160.191, en razón de haber sido designado para el cargo de "socio gerente" mediante el Contrato de Cesión de Cuotas sociales del 30/06/2020, ACEPTA de forma expresa y por escrito el cargo asignado. Asimismo declara bajo fe de juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo que acepta. Fijan domicilio especial (art. 256 LGS) en Ruta Pcial. N°6 Km. 203, de Monte Buey, provincia de Córdoba.

1 día - N° 382868 - \$ 298,75 - 20/05/2022 - BOE

AHI-TARG! S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2022. Socios: 1) AGUSTIN GONZALEZ CHIAPPE, D.N.I. N° 27.311.051, CUIT / CUIL N° 20-27311051-9, nacido el día 01/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en 10925 Pasifica Way Park Land, Florida, Estados Unidos; 2) EMILIO AUGUSTO CARBONE, D.N.I. N° 25.378.088, CUIT / CUIL N° 20-25378088-7, nacido el día 06/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de pro-

fesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Uriburu Pres Jose Evaristo 922, de la ciudad de Quilmes, Departamento Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: AHI-TARG! S.A.S. Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos OCHENTA Y SEIS MIL (86000) representado por 86000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN GONZALEZ CHIAPPE, suscribe la cantidad de Cuarenta y Tres mil (43.000) acciones, por un total de pesos Cuarenta y Tres mil (\$ 43.000) 2) EMILIO AUGUSTO CARBONE, suscribe la cantidad de Cuarenta y Tres mil (43.000) acciones, por un total de pesos Cuarenta y Tres Mil (\$43.000). Administración: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, en el carácter de Administradores Titulares, pudiendo, en el desempeño de sus funciones actuar en forma individual e indistinta o colegiada detentando todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado y mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán

válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. La Reunión de Socios podrá designar menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de el/los administrador/es titular/es que haya/n sido designado/s por la Reunión de Socios. En caso de que el órgano de administración sea colegiado, la representación legal y uso de la firma será individual e indistinta.. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.. Conforme acta de constitución se resolvió designar para ejercer el cargo de Administrador Titular al Sr. EMILIO AUGUSTO CARBONE, D.N.I. N° 25.378.088. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso, y al Sr. JAVIER ALEGRE, D.N.I. N° 34.230.505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Igualmente se resolvió que la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIO AUGUSTO CARBONE, D.N.I. N° 25.378.088. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 383006 - \$ 7267 - 20/05/2022 - BOE

PERFILES CORDOBA S.R.L.

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Correspondiente a la reunión extraordinaria de la Junta de los Socios de la Entidad PERFILES CORDOBA S.R.L. CUIT 30-54834033-7 Matrícula 1794-B, celebrada el día 10 de Mayo de 2022. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, se reunieron en la sede social de PERFILES CORDOBA S.R.L., las personas que a continuación se relacionan, cuando transcurría la hora 18 del día de la fecha: En la calidad de Socio Gerente se encuentra el Sr. Jorge Omar Narvaja DNI 13.822.521, estado civil divorciado, nacido el 15/12/1959, poseedor de Cuotas Societarias: 750 y en la calidad de Socio Gerente Suplente se encuentra el Sr. Guillermo Eduardo Narvaja DNI 29.475.244, estado civil casado, nacido el 13/05/1982, poseedor de Cuotas Societarias: 250, lo que entre ambos suma una cantidad de Cuotas Societarias de 1000. Encontrándose todos los socios de la mencionada compañía, atendiendo así a la convocatoria que se llevó de forma verbal, previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de socios delibe y tomo las decisio-

nes de que da cuenta esta Acta. ORDEN DEL DIA: 1) Verificación del Cuórum, 2) Lectura de Resolución 1670 L/2022 de IPJ, 3) Reforma Estatutaria, 4) Lectura y Aprobación del Acta de la Reunión 1. Verificación del Cuórum: El Gerente de la compañía informo que se encontraban representadas en la reunión el 1000 de las cuotas de interés social y que en consecuencia estaba conformado el ciento por ciento (100%) del interés social, por lo que estaba conformado el cuórum para deliberar y decidir. 2. Lectura de Resolución 1670 L/2022 de IPJ: Se procedió a la lectura de tal resolución en la cual se comunica el rechazo de la modificación del objeto social, razón por la cual se convoca esta nueva reunión de socios. 3. Reforma Estatutaria: A continuación, el Socio Gerente toma el uso de la palabra para que informara la ampliación del objeto social de la reunión extraordinaria que ahora se celebra. Inmediatamente el Socio Gerente detalla la ampliación del objeto social a saber: La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios de montajes, instalaciones, conservación, mantenimiento y explotación de estructuras y, en general, todos tipos de obras vías públicas y privadas, que tengan relación a la construcción y su comercialización. Seguidamente, el Socio Gerente Suplente toma la palabra y manifiesta que está conforme con la ampliación del objeto social de la sociedad 4. Lectura y Aprobación del Acta de Reunión: Se dio lectura a la presente acta, la cual se aprobó en su unanimidad y sin objeción de los asistentes. Agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las 18:30 hs.-

1 día - N° 383112 - \$ 3352,40 - 20/05/2022 - BOE

GLUP'S S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS, ADJUDICACIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 27/11/2020, el socio Martín Sebastián Oddo, DNI 24316927, nacido el 2/12/1974, divorciado, argentino, empresario, domiciliado Av. Japón nro. 1430, Córdoba, Córdoba, cedió 4 cuotas sociales a favor del Sr. Luciano Nicolás Oddo, DNI 41158356, nacido el 16/05/1998, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Manzana nro. 6, Lote nro. 2, Barrio San Isidro, Villa Allende, Córdoba; y, por el mismo instrumento, cedió 4 cuotas sociales a favor del Sr. Gonzalo ODDO, D.N.I. nro. 43452040, nacido el 19/07/2001, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Manzana nro. 6, Lote nro.

2, Barrio San Isidro, Villa Allende, Córdoba. Por Auto nro. 144 de fecha 26/04/2022 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, 12º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos "ODDO, JUAN CARLOS - TESTAMENTARIO" EXPTE. NRO. 8354581 se le adjudicaron al Sr. Martín Sebastián Oddo, DNI 24316927 dos cuotas sociales de ciento cincuenta pesos (\$150,00) valor nominal cada una, que eran de titularidad del Sr. Juan Carlos Oddo, DNI 6053373. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/05/2022 se resolvió por unanimidad aprobar una nueva redacción de la cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando la misma redactada como sigue: "CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas de valor nominal ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una. El capital se suscribe del siguiente modo: 1) MARTIN SEBASTIAN ODDO, D.N.I. 24.316.927, la cantidad de 192 cuotas de \$150,00 cada una, por un total de \$28.800,00; 2) LUCIANO NICOLÁS ODDO, D.N.I. 41.158.356, la cantidad de 4 cuotas de \$ 150,00 cada una, por un total de \$600,00; y 3) GONZALO ODDO, D.N.I. 43.452.040, la cantidad de 4 cuotas de \$ 150,00 cada una, por un total de \$600,00. Cada cuota da derecho a un (1) voto. Las cuotas suscriptas por los señores socios, se encuentran totalmente integradas" -

1 día - N° 383126 - \$ 2522 - 20/05/2022 - BOE

RIMMEDI S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA (UNÁNIME)

En reunión de socios extraordinaria unánime de fecha 13 de mayo de 2022, reunidos en la sede social de calle Independencia 654 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, los accionistas de la firma RIMMEDI S.A.S., Mauricio Carlos Corra, DNI 17.067.554, y Martín Miguel Bona, DNI 25.882.610, cuya tenencia accionaria representa el 100% del Capital Social, por unanimidad resolvieron: Reformar el Artículo 4 de Instrumento Constitutivo, modificando el objeto social de la firma, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Mercado Postal: mediante la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada

por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 383145 - \$ 1583,60 - 20/05/2022 - BOE

HOLBOX S.A.S.

Constitución de fecha 20/04/2022. Socios: 1) FEDERICO MARTIN GOMEZ, D.N.I. N° 35.964.428, CUIT / CUIL N° 20-35964428-1, nacido el día 28/06/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caminiaga 2866, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) FRANCISCO CECCHETTO, D.N.I. N° 37.476.883, CUIT / CUIL N° 20-37476883-3, nacido el día 29/04/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fernando Fader 3612, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: HOLBOX BAR S.A.S.. Sede: Calle Buenos Aires 468, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (778.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO MARTIN GOMEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO CECCHETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO MARTIN GOMEZ, D.N.I. N° 35.964.428 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO

CECCHETTO, D.N.I. N° 37.476.883 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO MARTIN GOMEZ, D.N.I. N° 35.964.428. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 383284 - \$ 6418,40 - 20/05/2022 - BOE

SANATORIO PRIVADO CAROYA SRL

COLONIA CAROYA

Edicto rectificativo – ratificativo del N° 380046, publicado en el BO el 6/5/2022. Por acta N° 160 del 16/5/2022, los socios del SANATORIO PRIVADO CAROYA SRL por UNANIMIDAD dejan sin efecto el acta cargada al libro de actas digital, el 4/5/2022, Registrada el 18/4/2022 y RATIFICAN la carga del mismo acta el 11/5/2022 fecha de registro 18/4/2022 en el Libro de Actas Digital. Se ratifica lo aquí no rectificado del edicto relacionado.

1 día - N° 383118 - \$ 507,20 - 20/05/2022 - BOE

GRUPO GARCÍA S.A.S.

Constitución de fecha 26/04/2022. Socios: 1) PABLO ANDRES PICCO, D.N.I. N°24111699, CUIT/CUIL N° 23241116999, nacido/a el día 02/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Paul Gauguin 222, barrio La Justina, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDGARDO JOSÉ GARCIA, D.N.I. N°24111891, CUIT/CUIL N° 20241118917, nacido/a el día 25/01/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Sui-pacha 136, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLOS NICOLAS DEL CASO, D.N.I. N°24783506, CUIT/CUIL N° 20247835068, nacido/a el día 12/04/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Pedro C Molina 478, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) RICARDO MAURICIO SOTO, D.N.I. N°29204148, CUIT/CUIL N° 23292041489, nacido/a el día 12/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con

domicilio real en Calle Dorrego 1555, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO GARCÍA S.A.S.Sede: Calle Maroto Pedro Marin 961, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: a) explotación directa por sí o por terceros o mediante administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas forestales, forrajeros, feed-lot, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, cría, invernada, mestización, venta, cruza de hacienda, explotación de tambos, incorporación y recuperación de tierras áridas. 2) Inmobiliaria: a) locación, administración, compra, venta y permuta de inmuebles rurales o urbanos, cumplimentando las disposiciones de la ley 7191, de corresponder. 3) Comercial: a) compra, venta, locación, importación y exportación de bienes muebles y servicios, incluidos aquéllos destinados a las actividades agrícola, ganadera, tampera, forestal y sus derivados, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas y herramientas para dichas actividades; b) compra, venta, locación, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados, industrializados o no, incluso recibidos en comisión o consignación; c) venta de equipos de riego y su instalación; 4) Industrial: a) elaboración de productos derivados de la actividad agropecuaria. 5) Servicios: a) selección, limpieza y envasado de todo tipo de granos y semillas; b) fumigación, laboreo de predios rurales, trilla; c) transporte de cargas en general con vehículos propios o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Construcción: de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 7) Financieras: a) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, en moneda local, extranjera o bitcoins, como así también todo tipo de transacciones mediante la toma o aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgar toda clase de créditos, con o sin garan-

tía, refinanciar o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; b) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra índole. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ANDRES PICCO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) EDGARDO JOSÉ GARCIA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) CARLOS NICOLAS DEL CASO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) RICARDO MAURICIO SOTO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDGARDO JOSÉ GARCIA, D.N.I. N°24111891 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ANDRES PICCO, D.N.I. N°24111699 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGARDO JOSÉ GARCIA, D.N.I. N°24111891. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 383141 - s/c - 20/05/2022 - BOE

MIGUEL ANGEL AYALA E HIJOS S.R.L.

Constitución de fecha 09/05/2022. Socios: 1) MARIA VALENTINA AYALA SORIA, D.N.I. N°42213500, CUIT/CUIL N° 27422135001, nacido/a el día 23/10/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay 800, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANGEL FEDERICO AYALA, D.N.I. N°40902251, CUIT/CUIL N° 20409022511, na-

cido/a el día 29/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Felix Omedo 6607, barrio Gra. De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MIGUEL ANGEL AYALA, D.N.I. N°17158650, CUIT/CUIL N° 20171586500, nacido/a el día 21/04/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olmedo Felix 6607, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MIGUEL ANGEL AYALA, D.N.I. N°36139414, CUIT/CUIL N° 20361394144, nacido/a el día 28/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay 611, piso 01, departamento E, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MIGUEL ANGEL AYALA E HIJOS S.R.L. Sede: Calle De La Torre Dr Lisandro 99, torre/local 15, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Prestación de servicios de vigilancia privada y seguridad de personas o de bienes. Asumir por su propia cuenta y/o de terceros y/o asociada a terceros las actividades inherentes a los servicios de supervisión, seguridad, vigilancia, y control de mercaderías, útiles, maquinarias y espacios físicos, en locales dedicados al comercio, industria y/o actividades civiles, sean estas personas físicas o jurídicas de naturaleza pública y/o privada. Proveer al público en general las prestaciones y/o servicios descritos, custodia de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos comerciales, industriales y/o cualquier otro bien inmueble o cualquier otra actividad análoga que se desarrolle dentro de los objetivos previstos en el presente. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) MARIA VALENTINA AYALA SORIA, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) ANGEL FEDERICO AYALA, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 3) MIGUEL ANGEL AYALA, suscribe la cantidad de 200 cuotas. 4) MIGUEL ANGEL AYALA, suscribe la cantidad de 200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MIGUEL ANGEL AYALA, D.N.I. N°17158650. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 383160 - s/c - 20/05/2022 - BOE

ELECTROFISIOLOGIA FIGCLAV S.A.S.

Constitución de fecha 10/05/2022. Socios: 1) JORGE ALEJANDRO FIGUEROA, D.N.I. N°29917245, CUIT/CUIL N° 20299172458, nacido/a el día 27/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Avenida O Higgins 6100, manzana 19, lote 3A, barrio Greenville II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS HORACIO CLAVERO, D.N.I. N°29644420, CUIT/CUIL N° 20296444201, nacido/a el día 07/08/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Ovidio Lagos 31, piso 4, departamento I, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ELECTROFISIOLOGIA FIGCLAV S.A.S. Sede: Avenida Olmos Ambrosio 878, piso 2, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALEJANDRO FIGUEROA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS HORACIO CLAVERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JORGE ALEJANDRO FIGUEROA, D.N.I. N°29917245 2) MATIAS HORACIO CLAVERO, D.N.I. N°29644420 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JEZABEL ROSA JORGELINA ALSINA ALCOBERT, D.N.I. N°29651091 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALEJANDRO FIGUEROA, D.N.I. N°29917245. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 383169 - s/c - 20/05/2022 - BOE

REFINERIA DEL CENTRO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 16 de Mayo de 2022, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la sociedad por tres ejercicios (Art. 7º Estatuto Social) las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: PRESIDENTE: Carlos Alberto Azcona DNI N° 11.535.790. VICEPRESIDENTE: Fernando Agustín Raffo Magnasco DNI N° 21.013.227. DIRECTOR TITULAR: Santiago Beltrán DNI N° 30.472.777. DIRECTOR SUPLENTE: Germán Carlos Biga DNI N° 20.630.445.

1 día - N° 383155 - \$ 666,80 - 20/05/2022 - BOE

ESTANCIA LA RAMADA SRL

Por instrumento privado de fecha 30 de abril del 2021, se ha convenido por unanimidad la modificación de la cláusula SEXTA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro millones (\$4.000.000,00) divididos en cuarenta (40) cuotas de pesos Cien Mil (\$100.000,00) cada una de las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente propor-

ción: El socio PEDRO SANTIAGO RIZZI DOLCI la cantidad de TREINTA Y OCHO CUOTAS SOCIALES, de pesos Cien Mil cada una, en un total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$3.800.000), y el socio ALBERTO DANIEL VISINTINI la cantidad de DOS CUOTAS SOCIALES (02) de Cien Mil Pesos cada una, en un total de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000).- (...)" ; "SEXTA: La gerencia y representación de la sociedad estará a cargo del Señor Pedro Santiago RIZZI DOLCI quien revestirá el cargo de Gerente y ejercerá tal función por el término de la duración de la Sociedad y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines el gerente podrá realizar todos los actos y contrato que se relacionen directamente con el objeto social. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, quien no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias ni de terceros."

1 día - N° 383147 - \$ 1623,20 - 20/05/2022 - BOE

QUATTRO VIDRIOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/05/2022. Socios: 1) MARIA LAURA FUENTES, D.N.I. N°22231045, CUIT/CUIL N° 27222310453, nacido/a el día 20/03/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gonzalez Elpidio 647, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELDER OMAR JUAN PASCHETTA, D.N.I. N°20804523, CUIT/CUIL N° 20208045238, nacido/a el día 14/10/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pablo Colabianchi 735, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GASTON PASCHETTA, D.N.I. N°43060097, CUIT/CUIL N° 20430600975, nacido/a el día 26/10/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pablo Colabianchi 735, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) TOMAS AGUSTIN PASCHETTA, D.N.I. N°41411247, CUIT/CUIL N° 20414112472, nacido/a el día 21/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Pablo Colabianchi 735, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: QUATTRO VIDRIOS S.A.S. Sede: Calle Pablo Colabianchi 735, de la ciudad de Vi-

lla Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Elaboración, fabricación, comercialización, distribución, industrialización, importación y exportación de cristales, espejos, fibra de vidrio, policarbonato, accesorios de vidrierías y del vidrio en general y en todas sus formas; (ii) Fabricación, reparación, mantenimiento, armado, fundición, importación, exportación, distribución, representación y cualquier forma de comercialización de máquinas, matrices, piezas metálicas, sus partes, repuestos y accesorios relacionados con la industria del vidrio; (iii) Explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica; (iv) Forjado, prensado, estampado y laminado de metales, fabricación de productos de tornería y/o matricería, y fabricación de maquinarias de uso industrial, incluyendo procesos específicos de automatización, robótica e incorporación de dispositivos especiales; (v) Fabricación, desarrollo, compra, venta, distribución, transformación, investigación, diseño, importación y exportación de equipos y/o equipamientos para ensayos de materiales y/o control de calidad de equipos, dispositivos mecánicos y/o electromecánicos y/o electrónicos, recipientes metálicos, todos referidos al tratamiento del vidrio; y (vi) Reparación, instalación y distribución de productos de doble vidriado hermético, biselado, pulido y tallado de frentes templados y vidrieras, así como del vidrio en todas sus formas, incluyendo lunetas, parabrisas, techos, ventanillas, productos electrónicos, plásticos, mecánicos y sus accesorios y derivados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley

de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LAURA FUENTES, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ELDER OMAR JUAN PASCHETTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) GASTON PASCHETTA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 4) TOMAS AGUSTIN PASCHETTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELDER OMAR JUAN PASCHETTA, D.N.I. N°20804523 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA FUENTES, D.N.I. N°22231045 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELDER OMAR JUAN PASCHETTA, D.N.I. N°20804523. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 383173 - s/c - 20/05/2022 - BOE

TRASCENDER TU HUELLA S.A.S.

Constitución de fecha 05/05/2022. Socios: 1) JUAN CRUZ FURQUIN, D.N.I. N°25029764, CUIT/CUIL N° 20250297646, nacido/a el día 12/11/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Carpintero/A, con domicilio real en Calle Almi-

rante Brown 69, barrio Los Pinares, de la ciudad de Alfuerte, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OLIVERIO FURQUIN MENICHETTI, D.N.I. N°44767965, CUIT/CUIL N° 20447679656, nacido/a el día 23/05/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 158, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Alfuerte, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MAIRA ALDANA ALFONZO, D.N.I. N°38493944, CUIT/CUIL N° 27384939444, nacido/a el día 16/07/1995, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Brasil 379, piso -, barrio Las Heras, de la ciudad de Alfuerte, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRASCENDER TU HUELLA S.A.S. Sede: Calle Mendoza 193, torre/local B, barrio Manuel Belgrano, de la ciudad de Alfuerte, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Productivas: Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; sillas, tapicerías, sus partes y accesorios de uso doméstico, comercial o industrial. Fabricación de ataúdes, asientos o cualquier elemento y decoración utilizado en salas de servicios fúnebres. b) Comerciales: Compra, venta, y distribución por cuenta propia o de terceros, de materias primas o productos elaborados tales como muebles, ataúdes o artículos varios de carpintería y ebanistería, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones en general. Diseño de fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. c) Servicios: Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con trabajos de carpintería y decoraciones integrales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 1000 acciones de valor nominal Setenta Y Siete Con Ochenta Y Ocho Céntimos (77.88) pesos cada acción, or-

dinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CRUZ FURQUIN, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) OLIVERIO FURQUIN MENICHETTI, suscribe la cantidad de 450 acciones. 3) MAIRA ALDANA ALFONZO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CRUZ FURQUIN, D.N.I. N°25029764 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OLIVERIO FURQUIN MENICHETTI, D.N.I. N°44767965 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ FURQUIN, D.N.I. N°25029764. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 383195 - s/c - 20/05/2022 - BOE

GGTT S.A.

Constitución de fecha 10/05/2022. Socios: 1) LUIS OSCAR SALEME, D.N.I. N°17276861, CUIT/CUIL N° 20172768610, nacido/a el día 24/01/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Padre Domingo Viera 219, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA LAURA CASTELLANO, D.N.I. N°20082266, CUIT/CUIL N° 27200822663, nacido/a el día 20/02/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Padre Domingo Viera 219, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GGTT S.A. Sede: Calle Padre Domingo Viera 219, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS OSCAR SALEME, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) ANDREA LAURA CASTELLANO, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUIS OSCAR SALEME, D.N.I. N°17276861 2) Director/a Suplente: ANDREA LAURA CASTELLANO, D.N.I. N°20082266. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 383184 - s/c - 20/05/2022 - BOE

UDE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea ordinaria del 6/01/2022, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Amado Cantarelli, DNI N° 7.990.416, Director Suplente: Fernando Eduardo Epifano, DNI N° 22.464.541.-

1 día - N° 382873 - \$ 160 - 20/05/2022 - BOE

AGRO JAURE S.A.S.

Constitución de fecha 13/04/2022. Socios: 1) PAULA JAUREGUALZO, D.N.I. N°30782224, CUIT/CUIL N° 27307822240, nacido/a el día 28/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida La Tablada 1345, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIA ESTHER MANSILLA, D.N.I. N°14617537, CUIT/CUIL N° 27146175371, nacido/a el día 05/01/1962, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida La Tablada 1345, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) AGUSTINA JAUREGUALZO, D.N.I. N°34388954, CUIT/CUIL N° 27343889548, nacido/a el día 12/05/1989, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Est. La Leonia S/N, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LAURA JAUREGUALZO, D.N.I. N°29733817, CUIT/CUIL N° 27297338175, nacido/a el día 13/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida La Tablada 1345, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) MARISA JAUREGUALZO, D.N.I. N°27395128, CUIT/CUIL N° 27273951283, nacido/a el día 14/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida La Tablada 1345, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) JUAN CRUZ JAUREGUALZO, D.N.I. N°39323534, CUIT/CUIL N° 23393235349, nacido/a el día 27/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida La Tablada 1345, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 7) JUAN IGNACIO JAUREGUALZO, D.N.I. N°44768468, CUIT/CUIL N° 20447684684, nacido/a el día 02/05/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida La Tablada 1345, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos

así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Ocho Mil (78000) representado por 600 acciones de valor nominal Ciento Treinta (130.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAULA JAUREGUALZO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SILVIA ESTHER MANSILLA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) AGUSTINA JAUREGUALZO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 4) LAURA JAUREGUALZO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 5) MARISA JAUREGUALZO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 6) JUAN CRUZ JAUREGUALZO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 7) JUAN IGNACIO JAUREGUALZO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CRUZ JAUREGUALZO, D.N.I. N°39323534 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARISA JAUREGUALZO, D.N.I. N°27395128 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ JAUREGUALZO, D.N.I. N°39323534. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 383218 - s/c - 20/05/2022 - BOE

HYDRAULICOR S.A.S.

Constitución de fecha 16/05/2022. Socios: 1) GUILLERMINA YMOBERDORF, D.N.I. N°43189644, CUIT/CUIL N° 27431896449, nacido/a el día 08/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Ecuador 356, departamento J, barrio Cotolengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO JOSÉ YMOBERDORF, D.N.I. N°16400242, CUIT/CUIL N° 20164002420, nacido/a el día 18/03/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lamadrid 2331, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HYDRAULICOR S.A.S. Sede: Calle Almafuerde 1381, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMINA YMOBERDORF, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) FERNANDO JOSÉ YMOBERDORF, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMINA YMOBERDORF, D.N.I. N°43189644 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual

o colegiada según el caso.El Sr. 1) FERNANDO JOSÉ YMOBERDORF, D.N.I. N°16400242 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMINA YMOBERDORF, D.N.I. N°43189644. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 383275 - s/c - 20/05/2022 - BOE

MARLOM NEGOCIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 13/05/2022.Socios: 1) DANIELA DEL CARMEN GIMENEZ TORRES, D.N.I. N°22094496, CUIT/CUIL N° 23220944964, nacido/a el día 19/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Avalos Angel 756, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTEBAN LOMBARDO, D.N.I. N°29015852, CUIT/CUIL N° 20290158525, nacido/a el día 11/11/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desarrollador/A De Aplicaciones, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz 274, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARLOM NEGOCIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Montevideo 432, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DANIELA DEL CARMEN GIMENEZ TORRES, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) ESTEBAN LOMBARDO, suscribe la cantidad de 400 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ESTEBAN LOMBARDO, D.N.I. N°29015852 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DANIELA DEL CARMEN GIMENEZ TORRES, D.N.I. N°22094496 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN LOMBARDO, D.N.I. N°29015852.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 383302 - s/c - 20/05/2022 - BOE

CEGRAC S.A.S.

Constitución de fecha 05/05/2022.Socios: 1) ELENA GRACIELA ACCARDO, D.N.I. N°11092811, CUIT/CUIL N° 23110928114, nacido/a el día 06/11/1953, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle España 271, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CEGRAC S.A.S.Sede: Calle España 271, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 8000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELENA GRACIELA ACCARDO, suscribe la cantidad de 8000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELENA GRACIELA ACCARDO, D.N.I. N°11092811 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO TADEO PEREZ ACCARDO, D.N.I. N°28698979 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELENA GRACIELA ACCARDO, D.N.I. N°11092811. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 383306 - s/c - 20/05/2022 - BOE

CICCODAPO S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2022. Socios: 1) HERNAN ANTONIO CICCONE, D.N.I. N°25029161, CUIT/CUIL N° 20250291613, nacido/a el día 10/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Violeta Parra 695, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) CARINA ELIZABETH DAPORTA, D.N.I. N°26425157, CUIT/CUIL N° 27264251570, nacido/a el día 28/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fleming Alexander 362, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CICCODAPO S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 3835, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 80 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN ANTONIO CICCONE, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) CARINA ELIZABETH DAPORTA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CARINA ELIZABETH DAPORTA, D.N.I. N°26425157 2) HERNAN ANTONIO CICCONE, D.N.I. N°25029161 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA

DANIELA VECA, D.N.I. N°25773723 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN ANTONIO CICCONE, D.N.I. N°25029161. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 383312 - s/c - 20/05/2022 - BOE

MAYOLF S.A.S.

Constitución de fecha 10/05/2022. Socios: 1) FACUNDO SEBASTIAN ALMADA, D.N.I. N°39935564, CUIT/CUIL N° 20399355649, nacido/a el día 24/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Esmeralda 3310, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LEANDRO MARTIN ALMADA, D.N.I. N°34131722, CUIT/CUIL N° 20341317224, nacido/a el día 30/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Dionisio Papin 4871, departamento 4, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MAYOLF S.A.S. Sede: Avenida General Savio 4500, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, compra, venta, por menor y por mayor de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5)

Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Y Cinco Mil (85000) representado por 85000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO SEBASTIAN ALMADA, suscribe la cantidad de 42500 acciones. 2) LEANDRO MARTIN ALMADA, suscribe la cantidad de 42500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO SEBASTIAN ALMADA, D.N.I. N°39935564 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO MARTIN ALMADA, D.N.I. N°34131722 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO SEBASTIAN ALMADA, D.N.I. N°39935564. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 383317 - s/c - 20/05/2022 - BOE

ECOFORRESTAL S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 3 de Septiembre de 2021, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Christian Rudi DNI N° 21.406.512; Vicepresidente: Aldo Ennio Rudi, L.E. N° 6.573.329; Director Suplente: Heidrun Göpfert, DNI N° 93.252.239. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 382675 - \$ 221,50 - 20/05/2022 - BOE

LABORATORIOS K-DIAL S.R.L.

RIO CUARTO

Mediante reunión de socios de fecha 28/04/2022 (Acta N° 153), se resolvió designar como gerente de LABORATORIOS K-DIAL S.R.L., por el término de dos ejercicios, al Sr. Javier Adrián PADULA, D.N.I. 21.998.701, quien aceptó el car-

go mediante Acta N° 154, de fecha 29/04/2022, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la L.G.S. y constituyendo domicilio a los fines del cargo en Vélez Sarsfield N° 451 de la ciudad de Río Cuarto.-

1 día - N° 383122 - \$ 603,20 - 20/05/2022 - BOE

ENAR S.A.

SAN FRANCISCO

DISOLUCIÓN SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/02/2022, se procedió a la aprobación de la disolución de la sociedad y designación de liquidador, quedando la Sra. Silvina Inés Juárez DNI N° 23.731.872 como Liquidadora de la sociedad conforme el art. 14 del estatuto social.

1 día - N° 382763 - \$ 160 - 20/05/2022 - BOE

BUENA VENTURA S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 29 de octubre de 2021 de "BUENA VENTURA S.A." se resolvió la elección de: el Sr. Nicolás Von Sanden DNI N° 20.818.607 como Director Titular Presidente, de la Sra. Ivana Besednjak, DNI N° 22.663.200 como Directora Titular Vicepresidente, del Sr. Tomás Von Sanden, DNI N° 37.254.880 como Director Titular Vocal, y de la Sra. Bibiana Egle Calderon, DNI N° 26.090.144 como Directora Suplente, todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 382527 - \$ 340 - 20/05/2022 - BOE

MUNDO FIX S.A.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL-MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL-APROBACIÓN DE NUEVO TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/05/2022, en forma unánime, los Sres. Accionistas resolvieron aprobar el cambio de la denominación social de la sociedad MUNDO FIX S.A. CUIT N° 30-71071692-3, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula N° 30589-A, de fecha 04/01/2022, por la de LATAMLY S.A. y modificar el artículo primero de su Estatuto Social quedando redactado en forma definitiva de la siguiente manera: "ARTÍCULO-

LO PRIMERO: DENOMINACIÓN – DOMICILIO: La Sociedad se denomina LATAMLY S.A.. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de la República Argentina. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del País. Además, en el mismo acto asambleario, aprobaron el nuevo Texto Ordenado del Estatuto social de la Sociedad LATAMLY S.A., el que se transcribe a continuación: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN – DOMICILIO: La Sociedad se denomina LATAMLY S.A.. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de la República Argentina. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del País. ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN: La duración de la Sociedad se establece en el término de Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) Creación y/o desarrollo por sí o por terceros, planificación, compra, alquiler, leasing, comercialización, importación, exportación; distribución, consignación, reparación o asistencia técnica y representación en todo lo relativo a servicios informáticos, de hardware, software, y/o sistemas para todo tipo de actividades, en tecnologías creadas o a crearse, sus insumos y componentes; b) Planificación, desarrollo, implementación, promoción, representación, administración, comercialización, reparación, mantenimiento y/o locación de canales y/o redes de comunicación electrónica, de telecomunicaciones, telefonía y/o informática, creadas o a crearse; c) Brindar el servicio de procesamiento y transferencia de información mediante cualquier medio idóneo creado o a crearse; d) La prestación de servicios a empresas utilizando herramientas de comunicación e información, tales como, centro de atención de llamadas (call center), centro de contactos (contact center) y paginas informativas de internet (web hosting) y e) La venta de electrodomésticos y productos informáticos en dinero en efectivo o mediante financiación realizada por terceros o por esta Sociedad. Asimismo, para cumplir con el objeto, la Sociedad podrá tomar representaciones, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, excepto

las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. Podrá además realizar importaciones y exportaciones, siempre que tenga relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00), representado por CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a Cinco (5) votos por acción, de clase "A" de pesos Doscientos (\$ 200,00) valor nominal cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188, de la Ley N° 19550. Cuando se decida el aumento del capital social por emisión de acciones ordinarias se mantendrá la proporción que resulta de la enunciación precedente. ARTÍCULO QUINTO: ACCIONES FUTURAS: Las acciones de futuros aumentos de Capital podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas, en la medida que lo permita la legislación vigente y, según lo determine la Asamblea Ordinaria de accionistas. Las acciones ordinarias serán de la clase "A" que confieren derecho a Cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en los Arts. 244, última parte y 284, de la Ley N° 19550. Las acciones preferidas serán de la clase "B" y podrán tener derecho a un dividendo fijo de pago preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión, además podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Las acciones preferidas no darán derecho a un voto salvo en los casos previstos por los Arts. 217 y 284, de la Ley N° 19550 que se los otorga. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212, de la Ley N° 19550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. ARTÍCULO SEXTO: COPROPIEDAD DE ACCIONES: En caso de copropiedad de acciones la Sociedad podrá exigir la unificación de la representación. Mientras ello no ocurra no podrán ejercitar sus derechos. ARTÍCULO SÉPTIMO: SUSCRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES: Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones y derecho de acrecer en proporción a las que posean, conforme al Art. 194, de Ley N° 19550 (texto ordenado por Ley N° 26994). Se establece que la transmisión

de las acciones entre accionistas es libre; pero con relación a terceros se establece un derecho de preferencia a favor del resto de los accionistas. Para ello todo accionista que desee ceder o transferir por cualquier título la totalidad o parte de sus acciones a un tercero, deberá hacerlo saber a la Sociedad, comunicando fehacientemente los datos del potencial adquirente, el precio, la cantidad y clase de acciones que transferirá y las demás condiciones y/o modalidades de la operación. Dentro de los Quince (15) días siguientes la Sociedad deberá notificar al resto de los accionistas al domicilio registrado en el Libro respectivo, para que ejerzan el derecho de preferencia en proporción a las propias tenencias y con derecho a acrecer, y comuniquen a la Entidad, por medio fehaciente, su interés de adquirir la totalidad o parte de las acciones ofrecidas, lo que deberán efectuar dentro de los Veinte (20) días subsiguientes a la notificación hecha por la Sociedad, quedando en este caso autorizado el Directorio a intervenir hasta el final de la operación. En el supuesto de existir Dos (2) o más accionistas interesados, las acciones serán adjudicadas en proporción a la participación accionaria que cada uno tuviere en relación al capital social. Al vencimiento de este plazo se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, pudiendo el accionista oferente transferir las acciones a la persona y en las condiciones ofrecidas. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia los accionistas impugnan el precio de las acciones, deberán expresar el que consideran ajustado a la realidad. En este caso, si el enajenante no aceptara este último precio, las partes gozarán de un nuevo plazo de Veinte (20) días a contar del vencimiento del plazo anterior para ponerse de acuerdo sobre los términos de la operación. Vencido este nuevo plazo sin haberse llegado a un arreglo, la determinación del precio deberá establecerse mediante pericia judicial, a cuyo efecto el accionista enajenante deberá promover la acción pertinente dentro de los Sesenta (60) días corridos de vencido el último plazo aludido, bajo apercibimiento de caducar su derecho a la transferencia comunicada. Los impugnantes no estarán obligados a pagar un precio mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron lo opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del citado por la tasación judicial. ARTÍCULO OCTAVO: AMORTIZACIÓN DE ACCIONES: Se autoriza la amortización parcial o total de acciones integradas que deberá efectuarse con ganancias realizadas y líquidas y

previa resolución de Asamblea que fije el justo precio y asegure la igualdad de los accionistas.

ARTÍCULO NOVENO: MORA EN LA INTEGRACIÓN: En caso de mora en la integración del capital se producirá automáticamente la caducidad de los derechos de las respectivas acciones; en tal caso, la sanción producirá sus efectos previa intimación para integrarlas en un plazo de Quince (15) días con pérdida de las sumas abonadas. Sin perjuicio de ello, la Sociedad podrá optar por el cumplimiento del contrato de suscripción (Art. 193, in fine, de la Ley N° 19550).

ARTÍCULO DÉCIMO: DEBENTURES: La Asamblea Extraordinaria de accionistas está facultada para autorizar la emisión de debentures u obligaciones negociables, en moneda nacional o extranjera.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) de miembros Titulares, cuyo número será establecido por la Asamblea que los elija, la cual también podrá elegir igual o menor número de miembros Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. Para el caso de que los Sres. accionistas prescindan de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El término del mandato de los Directores será de Tres (3) ejercicios y durarán en el cargo hasta la Asamblea que los reemplace o los reelija en las condiciones del presente Artículo. Los Directores podrán ser reelectos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: REUNIÓN - REMUNERACIÓN: El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros Titulares y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia, impedimento, incapacidad sobreviniente o fallecimiento. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio de conformidad a lo establecido por el Art. 261, de la Ley N° 19550. Los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la Sociedad, debiendo el Directorio aprobar sus emolumentos que serán independiente de sus honorarios como Directores.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: GARANTÍA: Los Directores Titulares deberán constituir una garantía a favor de la Sociedad, conforme lo establecido por el Art. 256, de la Ley N° 19550, por el plazo que dure su mandato, más el periodo de prescripción de las acciones individuales que puedan promoverse en su contra. El monto de la

garantía deberá ser mínimamente la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00). Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria de accionistas. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera en efectivo depositadas en la Sociedad o en Entidades financieras o Caja de valores a la orden de la Sociedad, o constituir hipoteca, prenda, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguros de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. El costo deberá ser soportado por el Director.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: FACULTADES: El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, aceptar pagos por entrega de bienes, afianzar obligaciones de terceros, ya sea que se trate de personas humanas y jurídicas, incluso constituyendo garantías reales, y realizar todos los actos previstos por Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, dispuesto por el Art. 9 del Decreto-Ley 5.965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa; operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito, otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad que no resulten manifiestamente ajenos al objeto social. Para poder disponer de los bienes inmuebles de la Sociedad o constituir hipotecas u otras limitaciones al dominio, deberá contar con la aprobación de una Asamblea Extraordinaria.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: REPRESENTACIÓN SOCIAL: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia, impedimento, incapacidad sobreviniente o fallecimiento corresponderá al Vicepresidente.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del Art. 284, 2º párrafo de la Ley N° 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor como lo establece el Art. 55, del mismo plexo legal. Sin embargo, cuando quede comprendida en el in-

ciso 2º del Art. 299, la Ley citada, fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) Sindico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de Tres (3) Síndicos Titulares y Tres (3) Suplentes elegidos por la Asamblea de accionistas por el término de Tres (3) ejercicios, la que sesionará con la presencia de Dos (2) miembros y resolverá por el voto favorable de Dos (2) de sus miembros sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los Síndicos. De entre los miembros Titulares se elegirá al Presidente de dicho órgano. Los miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asamblea de accionistas.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: ASAMBLEAS: Las Asambleas deberán convocarse anualmente dentro de los Cuatro (4) meses del cierre del ejercicio para considerar, tratar y resolver los asuntos incluidos en los Arts. 234 y 235, de la Ley N° 19550 (texto ordenado por Ley N° 26994). Igualmente deberán llamarse a Asambleas ordinarias y/o extraordinarias cuando lo juzgue necesario el Directorio o lo requieran accionistas que representen como mínimo el Cinco por ciento (5%) del capital social.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: CONVOCATORIA Y QUORUM: Todas las Asambleas serán citadas en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. En la convocatoria deberán mencionarse el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo las acciones establecido en el Art. 238, de la Ley N° 19550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Rigen el quórum y las mayorías determinados por los Art. 243 y 244, de la Ley N° 19550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de la que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria será constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los casos dispuestos por los Art. 70 última parte, 88 y 244 in fine, de la Ley N° 19550 (texto ordenado por Ley N° 26994). Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante o en su defecto por la persona que designe la Asamblea. AR-

TÍTULO DÉCIMO NOVENO: CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 del mes de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables de la Sociedad, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes en la materia. ARTÍCULO VIGÉSIMO: DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el Veinte por ciento (20%) del capital social suscrito, al fondo de Reserva Legal; b) A la remuneración del Directorio y, en su caso, de la Sindicatura; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el Art. 70, in fine, de la Ley N° 19550; d) En su caso, a dividendos de acciones preferidas, e) A dividendos de acciones ordinarias y f) El saldo al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su aprobación. Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los Tres (3) años contados desde la fecha de la Asamblea que los acordó a los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán automáticamente al Fondo de Reserva legal. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: DISOLUCION Y LIQUIDACION: Producida la disolución de la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94, de la Ley N° 19550, su liquidación será practicada por el Directorio, quien deberá actuar conforme a lo dispuesto en los Art. 101, siguientes y concordantes de la Ley N° 19550 (texto ordenado por Ley N° 26994) y bajo la fiscalización del Síndico en su caso. Cancelado el pasivo, reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Fdo: Luis María Casanegra, presidente.

1 día - N° 383289 - \$ 21719,60 - 20/05/2022 - BOE

MARFALCOR S.A.S.

Constitución de fecha 20/04/2022. Socios: 1) GUIDO TOSETTI, D.N.I. N°6488584, CUIT/CUIL N° 20064885848, nacido/a el día 02/09/1934, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle D Gregorio Alvarez

4470, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARFALCOR S.A.S. Sede: Calle Dr Gregorio Alvarez 4470, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUIDO TOSETTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUIDO TOSETTI, D.N.I. N°6488584 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA FABIANA TOSETTI, D.N.I. N°20783428 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUIDO TOSETTI, D.N.I. N°6488584. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 383273 - s/c - 20/05/2022 - BOE